CAED - 01004

CARTILLA

NORMATIVA DE PROCEDIMIENTOS Y EXIGENCIAS DOCENTES PARA LA ELABORACIÓN EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE TRABAJOS DE TESIS



2021

(Texto de clasificación Público)



Editor responsable

Centro de Estudios Estratégicos de la Academia de Guerra (CEEAG)

Valenzuela Llanos 623, La Reina

(56-2) 2668 3200

Tercera edición

2021

En la elaboración de este texto se utilizaron como fuentes de consulta el DNL – 350, Reglamento, "Educación de las Fuerzas Armadas", edición 2003; RAE-01001, "Reglamento de Educación Militar", edición 2011; RAA - 03001, Reglamento, "Publicaciones Doctrinarias del Ejército", edición 2017; RO (R) 401 "Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la Academia de Guerra y Academia Politécnica Militar", edición 2000; MAED - 01004 "Manual de Docencia Militar" edición 2011; CAED – 01004 MAED - 01001, Manual "Profesores Militares y Civiles en el Ejército", edición 2011; CAED – 01006, Cartilla "Procedimientos para la obtención del título de Profesor Militar de Academia", edición 2020; CAP 03019, Cartilla "Procedimientos en Psicología Militar Organizacional", edición 2015.

ÍNDICE

	Pág.	
Introducción	7	
Resumen ejecutivo		
TÍTULO I		
CONCEPTOS ASOCIADOS AL PROCESO DE MEMORIA Y DE TESIS		
1.1 El Sistema de Investigación y Desarrollo del Ejército (SIDE)	11	
1.2 La investigación en la Academia de Guerra	12	
1.3 Temas de investigación de memorias y tesis	16	
1.4 Proyecto de memoria	16	
1.5 Presentación oral del proyecto de memoria	16	
1.6 Informe de memoria	16	
1.7 Defensa de memoria	17	
1.8 Hitos evaluativos y calificación del proceso de memoria	17	
TÍTULO II		
EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN EN EL CURSO REGULAR DE ESTADO M	IAYOR	
2.1 AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE MEMORIA		
2.1.1 Punto de contacto (POC)	19	
2.1.2 Profesor(a) metodólogo(a)	20	
2.1.2 Profesor(a) guía(a)	20	
2.1.3 Evaluador(a) externo(a)	22	
2.1.4 Comisión evaluadora	22	
2.1.5 Jefe de comisión evaluadora	23	
2.2 EL PROCESO DE DESARROLLO DE LA MEMORIA		
2.2.1 Etapas del proceso	23	

2.2.2 Etapa 1: Formación investigativa	23	
2.2.3 Etapa 2: Inscripción del tema de memoria y designación del Profesor Guía		
2.2.4 Etapa 3: Entrega y presentación del proyecto de memoria	25	
2.2.5 Etapa 4: Desarrollo de la memoria	26	
2.2.6 Etapa 5: Evaluación del informe de memoria	27	
2.2.7 Etapa 6: Defensa de la memoria	27	
2.2.8 Etapa 7: Cierre del proceso	28	
2.3 PARTICIPACIÓN DE MILITARES Y CIVILES EXTRAINSTITUCIONALES EN PROESTUDIO DE LA ACADEMIA	GRAMAS DE	
2.3.1 Respecto a la participación en el CREM	29	
2.3.2 Desarrollo de la monografía	29	
TÍTULO III		
EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE POSTGRA	DO	
3.1 AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE TESIS		
3.1.1 Consejo académico	31	
3.1.2 Director(a) académico(a)	31	
3.1.3 Profesor(a) guía	32	
3.1.4 Profesor de metodología, seminario de grado o asignatura afín	32	
3.1.5 Profesor(a) corrector(a)	33	
3.1.6 Comisión evaluadora	33	
3.2 EL PROCESO DE DESARROLLO DE LA TESIS		
3.2.1 Formación investigativa	34	
3.2.2 Inscripción del tema de tesis	34	
3.2.3 Elección del profesor guía	34	
3.2.4 Desarrollo de la tesis	35	
3.2.5 Presentación del informe de tesis	35	
3.2.6 Evaluación de tesis escrita	36	

3.2.7 Exposición y defensa de tesis 36		
3.2.8 Cierre del proceso		
3.3 EL PROCESO DE DESARROLLO DEL ARTÍCULO ACADÉMICO		
3.3.1 Inscripción del tema del artículo y designación del Profesor guía		
3.2 Desarrollo de la investigación y presentación escrita del artículo 39		
.3.3 Evaluación del artículo escrito 40		
3.3.4 Exposición y defensa de los resultados de la investigación 41		
3.3.5 Cierre del proceso	41	
TÍTULO IV		
DISPOSICIONES FINALES		
4.1 VIGENCIA Y ALCANCES DE LA NORMATIVA	43	
4.2 ACTUALIZACIÓN DE LA CARTILLA	43	
ANEXOS		
1. ÁREAS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA ACADEMIA DE GUERRA		
2. CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS SEGÚN NORMA APA		
3. PROPOSICIÓN DE TEMAS Y DE PROFESOR GUÍA		
4. COMPROMISO DEL PROFESOR GUÍA		
5. FORMULARIO PARA SOLICITAR AJUSTES O CAMBIOS DE TEMA DE INVESTIGACIÓN		
6. FORMATO DEL PROYECTO DE MEMORIA		
7. PAUTA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO DE MEMORIA		
8. PAUTA PARA EVALUAR PRESENTACIÓN ORAL DEL PROYECTO DE MEMORIA		
9. ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE MEMORIA		
10. ESTRUCTURA DEL INFORME DE MEMORIA		
11. INFORME DE ESTADO DE AVANCE DE MEMORIA		
12. DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE LA MEMORIA		
13. PAUTA DE EVALUACIÓN DEL INFORME DE MEMORIA		

- 14. PAUTA PARA EVALUAR DEFENSA DE LA MEMORIA
- 15. ACTA DE DEFENSA DE MEMORIA PARA OBTENER EL TÍTULO DE OFICIAL DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO DE CHILE
- 16. DISEÑO DE LA CARÁTULA DEL INFORME DE MEMORIA EMPASTADO
- 17. AUTORIZACIÓN DE ENTREGA DEL INFORME DE MEMORIA
- 18. ESTRUCTURA DEL INFORME DE LA MONOGRAFÍA
- 19. PAUTA DE EVALUACIÓN DE LA MONOGRAFÍA
- 20. ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE TESIS (MAGÍSTER ACADÉMICO)
- 21. ESTRUCTURA DEL INFORME DE TESIS DE MAGÍSTER
- 22. INFORME DEL PROFESOR GUÍA DE TESIS DE MAGÍSTER
- 23. INFORME DE EVALUACIÓN PARA EL PROFESOR CORRECTOR DE TESIS
- 24. ACTA DE EVALUACIÓN EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE TESIS
- 25. DISEÑO DE LA CARÁTULA DEL INFORME DE TESIS EMPASTADO
- 26. INFORME DEL PROFESOR GUÍA DE ARTÍCULO ACADÉMICO
- 27. INFORME DE EVALUACIÓN PROFESOR CORRECTOR DE ARTÍCULO ACADÉMICO
- 28. ACTA DE EVALUACIÓN EXPOSICIÓN Y DEFENSA ARTÍCULO ACADÉMICO

INTRODUCCIÓN

La Academia de Guerra en su condición de Institución de Educación Superior en el ámbito de las Ciencias Militares, realiza docencia de pregrado y postgrado, investigación, extensión y vinculación con el medio, con el propósito principal de formar Oficiales de Estado Mayor, para ejercer el mando táctico, operacional y asesoría en los diferentes niveles de la conducción militar, en las áreas de desempeño del Ejército, satisfaciendo la demanda educativa institucional y extrainstitucional.

En consecuencia, una de las tareas fundamentales, en su carácter de organismo ejecutivo en el ámbito de la educación militar, es realizar investigación tanto académica como aplicada, en las líneas de investigación definidas, para contribuir a dar solución a problemas institucionales y la generación de conocimiento nuevo en beneficio de todos sus programas y la comunidad académica.

La presente cartilla busca contribuir al proceso educativo, estableciendo orientaciones, lineamientos y procedimientos que rigen la investigación académica en cuanto a la elaboración de productos, el cual se vincula con la formación investigativa en los diferentes programas, de pregrado y postgrado impartidos por la Academia, en procura de potenciar la capacidad de asesoría de sus egresados y fomentar el pensamiento estratégico, desarrollando sus competencias investigativas, mediante procedimientos metodológicos y sistemáticos incluidos en los planes de estudio, permitiéndoles elaborar productos de investigación (memorias y tesis según corresponda).

Esta cartilla, ofrece información de valor para todos los agentes involucrados en el proceso de investigación académica, de tal manera que su conocimiento es relevante para tener claridad en cuanto a sus campos de acción, responsabilidades y posibles interacciones.

Inicialmente, detalla los aspectos conceptuales que rigen la investigación, específicamente respecto a la elaboración de productos de investigación académica como son memorias y tesis. Luego se especifican las diferentes etapas que componen el proceso de memoria para el CREM, posteriormente, las mismas instancias para los programas de postgrado y luego se establecen disposiciones finales relacionadas con la vigencia, alcances y actualización de la cartilla.

Finalmente, se presentan los diferentes anexos complementarios a los contenidos de la cartilla, compuestos, principalmente, por formatos y pautas.

Página intencionalmente en blanco

RESUMEN EJECUTIVO

La presente Cartilla se ha organizado en tres títulos que contienen aspectos relacionados con el desarrollo de las investigaciones académicas, en el marco de las políticas de investigación de la Academia de Guerra derivadas del sistema E orientaciones respecto a especificando los lineamientos el conjunto de procedimientos la elaboración de memorias monografías y tesis los procesos de investigación asociados a los diferentes programas formativos impartidos por la Academia de Guerra del Ejército de Chile. Es esquema capitular es el siguiente:

TÍTULO I "CONCEPTOS ASOCIADOS AL PROCESO DE MEMORIA Y DE TESIS"

Se refiere a la interacción que, mediante el CEEAG, establece la Academia de Guerra con el Sistema de Investigación y Desarrollo del Ejército (SIDE). Se consignan, además, los conceptos que orientan y estabilizan cada uno de los procesos, procurando proveer un marco claro para quien requiera conocer los procedimientos investigativos que en este Instituto se desarrollan.

TÍTULO II "EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN EN EL CURSO REGULAR DE ESTADO MAYOR"

Establece los agentes que participan del proceso de investigación en el CREM, identificando sus responsabilidades y tareas. Declara, además, las fases que constituyen el proceso de desarrollo de la Memoria, como requisito de egreso del Curso Regular de Estado Mayor. Se consignan también, las características y requisitos que deben cumplir los militares y civiles extrainstitucionales que participan del tercer año del CREM.

TÍTULO III "EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO"

Establece los agentes participantes de los procesos de investigación desarrollados en el Departamento de Postgrado y las fases que componen tales procesos, ya pertenezcan a programas de carácter académico o profesionalizante.

TÍTULO IV "DISPOSICIONES FINALES"

En este capítulo se establecen disposiciones finales relacionadas con la vigencia y alcances de la presente normativa y, en un segundo apartado, los criterios y procedimientos para la actualización de esta cartilla.

Anexos

Finalmente, en el cuerpo de anexos, se proporciona toda la documentación requerida para cada procedimiento asociado a los procesos de investigación. Se ofrece también, los formatos de cada uno de los productos, solicitados en los diferentes hitos evaluativos de los procesos de formación.

Página intencionalmente en blanco

TÍTULO I CONCEPTOS ASOCIADOS AL PROCESO DE MEMORIAS Y TESIS

1.1 El Sistema de Investigación y Desarrollo del Ejército (SIDE)

Se entiende como Sistema de Investigación y Desarrollo del Ejército (SIDE), al conjunto de elementos que interactúan en función de un objetivo común, con el propósito de optimizar la utilización y empleo de los recursos, contribuyendo a los procesos de generación de conocimiento, toma de decisiones y generación de capacidades militares.

Este sistema se encuentra organizado en tres subsistemas (subsistema de pensamiento estratégico, subsistema de apoyo a la planificación estratégica y subsistema de investigación en apoyo al desarrollo estratégico), tres niveles (directivo, de coordinación y ejecutivo) y cuatro ámbitos de investigación y desarrollo:

- Seguridad y Defensa
- Recursos Humanos y Estudios Sociales
- Ciencias militares, Combate, Generación de Doctrina y Docencia
- Ciencia y Tecnología.

La interacción de la Academia con SIDE se realiza mediante el Centro de Estudios Estratégicos de la Academia de Guerra (CEEAG), agente participante del nivel ejecutivo del SIDE que circunscribe su accionar al ámbito de "Ciencias Militares, Combate, Generación de Doctrina y Docencia", de las que se generan las diferentes áreas y líneas de investigación.

El SIDE define a la investigación como un "procedimiento reflexivo, sistemático, controlado y crítico, que permite descubrir nuevos hechos o datos, relaciones o leyes, en cualquier campo del conocimiento humano". En definitiva, es una secuencia de actividades que permite obtener nuevos conocimientos en cualquiera de las áreas de estudio.

El SIDE, además, encuadra el trabajo investigativo de la Academia de Guerra en dos niveles de investigación:

- El nivel intermedio, correspondiente a las investigaciones desarrolladas por los alumnos del Curso Regular de Estado Mayor, cuyo propósito es desarrollar temas de investigación, aplicando destrezas del pensamiento involucradas en la profundización y extensión del conocimiento adquirido, aplicados a temas relacionados con el ámbito asignado, sus áreas y líneas que la conforman, siempre relacionadas con la preparación de la fuerza.
- El nivel superior, correspondiente a las investigaciones desarrolladas por los equipos de investigación de la Academia cuyo objetivo es reunir, analizar y diseñar sistemas y

procesos relacionados con el ámbito de preparación de la fuerza y, postular a proyectos de investigación a nivel nacional e internacional, en el marco de los convenios con universidades y centros de investigación que se encuentran vigentes.

1.2 La investigación en la Academia de Guerra

La Academia de Guerra, en su condición de Institución de educación superior en el ámbito de las Ciencias Militares, realiza docencia de pregrado y postgrado, investigación, extensión y vinculación con el medio, con el propósito principal de formar Oficiales de Estado Mayor, para ejercer el mando táctico, operacional y asesoría en los diferentes niveles de la conducción militar, en las áreas de desempeño del Ejército, satisfaciendo la demanda educativa institucional y extrainstitucional.

Entre los procesos esenciales que concretan acciones específicas relacionadas directamente con las actividades educativas, se encuentra la docencia, la vinculación con el medio y la investigación. Los resultados de dichos procesos esenciales tienen repercusiones y afectan a la Dirección Estratégica y Aseguramiento de la Calidad, aportando a indicadores específicos de formación educativa, de evaluación y de educación continua.

El Centro de Estudios Estratégicos (CEEAG) es el organismo rector de la investigación en la Academia, y el responsable de dicho proceso. El CEEAG planifica, coordina, y evalúa la investigación, es decir efectúa esta tarea de manera integral. Su misión es desarrollar investigación en los ámbitos de las ciencias militares, combate, doctrina y docencia, para fortalecer el currículum de los diferentes programas de la Academia de Guerra, junto con contribuir a la asesoría, específicamente potenciando la investigación académica y vincularse con el medio académico militar y civil, tanto nacional como internacional.

El CEEAG, además de focalizarse en el proceso educativo y potenciar el pensamiento estratégico de los diferentes programas de la Academia de Guerra, posee como sello distintivo el ser un estamento multidisciplinario y cuyos productos son de carácter imparcial. En procura del cumplimiento de su labor, el CEEAG con su estructura planifica, coordina, y evalúa la investigación.

La investigación posee cuatro componentes vinculados entre sí que permiten llevar a cabo el apoyo académico y docente que le corresponde, los que son:

- Planificación de la investigación
- Investigación aplicada
- Investigación académica
- Elaboración y gestión de productos

Cabe destacar, que como base general y soporte de cada uno de los componentes se encuentran: el personal del CEEAG), los docentes y alumnos de la Academia de Guerra, la Biblioteca Central del Ejército (BCE) y otros agentes colaboradores.

PERSONAL CEEAG - DOCENTES - ALUMNOS - BCE - OTROS
COLABORADORES

Figura N°2: Proceso de Investigación en la Academia de Guerra

Fuente: Política de investigación de la Academia de Guerra 2021

El **subproceso planificación**, se efectúa de manera anual durante el primer cuatrimestre y consiste en orientar el trabajo anual del CEEAG tanto para la investigación académica como aplicada en los diferentes ámbitos, áreas y líneas de investigación definidas. El documento esencial para orientar la planificación, se denomina, "Temas de Investigación Anual de la Academia de Guerra" (TIAAG), cuyo formato obedece a orientaciones de la DIVEDUC. Su elaboración, se basa en un análisis efectuado por el CEEAG que fusiona los diferentes requerimientos que efectúa el SIDE a la Academia de Guerra respecto a los diferentes ámbitos de investigación y además de las brechas de conocimiento determinadas en conjunto con las diferentes áreas de la Academia de Guerra, basándose en la experiencia docente y perfiles de egreso.

En este contexto se identifican, se estructuran y se redactan los temas de memoria para los CREM con un horizonte de planificación-ejecución de tres años, conforme al perfil de egreso, para los diferentes programas de post grado los temas de tesis en un horizonte de dos y un año según corresponda a cada uno.

El **subproceso de investigación aplicada** corresponde al que se realiza específicamente con investigadores principales, asociados y del Observatorio de Seguridad y Defensa que pertenecen al CEEAG y, eventualmente, colaboradores internos y externos, quienes mediante la orientación del Jefe del CEEAG en cada una de las áreas y líneas de investigación, en el ámbito de las ciencias militares, combate, doctrina y docencia, realizarán diferentes investigaciones y artículos de acuerdo con las "Normas para publicaciones de la Academia de Guerra" y otra normativa específica institucional, en caso de requerirse.

El **subproceso de investigación académica** se vincula con la formación investigativa en los diferentes programas impartidos por la Academia, en procura de potenciar la capacidad

de asesoría de sus egresados y fomentar el pensamiento estratégico, desarrollando sus competencias investigativas, mediante procesos metodológicos y sistemáticos incluidos en los planes de estudio, permitiéndoles elaborar productos de investigación (memorias y tesis según corresponda).

Es relevante destacar que, la Academia de Guerra del Ejército¹, es una institución de educación superior de nivel universitario, facultada para otorgar, además de títulos profesionales, toda clase de grados académicos. Para obtener cualquiera de los grados académicos (Licenciatura, Magíster y Doctorado), además de la aprobación del correspondiente programa de estudios, es exigible el desarrollo de una memoria o tesis.

La memoria, es un trabajo de investigación académica individual de elaboración científico – técnico riguroso y que, constituye un aporte relevante para la Institución, presentado por los candidatos a un título profesional institucional o al término de un curso docente institucional y para la obtención del grado académico de licenciado. Dicho trabajo, debe ser expuesto y defendido ante una comisión académica nombrada para dicho efecto (Capítulo IV del Manual de Docencia Militar, MAED 01004, Ed. 2011).

En el Ejército, la tesis para optar al grado académico de Magíster o Doctor se define como un trabajo de investigación académico y original acorde con las exigencias científicas establecidas por las principales universidades y centros de estudios superiores, tanto nacionales como extranjeros. Se desarrolla en forma individual, en un tiempo efectivo de hasta tres años y sus resultados deben constituir una contribución significativa a la disciplina en que se encuadra. (Capítulo IV del Manual de Docencia Militar, MAED 01004, Ed. 2011).

Consecuentemente, tanto la memoria como la tesis corresponden a una investigación científica y constituyen un requerimiento normativo para acceder a títulos y grados académicos, respectivamente. En ambas exigencias, el propósito es que el alumno desarrolle un trabajo investigativo científico – técnico de nivel académico, dejando en evidencia su capacidad de análisis riguroso, reflexivo y crítico, aplicando métodos y técnicas que le permitan obtener resultados objetivos, válidos y confiables en el ámbito de la disciplina en que se encuadra, con el fin último de construir conocimiento que en lo posible, aporte significativa y concretamente al mejoramiento o superación del problema objeto de estudio. (Capítulo IV del Manual de Docencia Militar, MAED 01004, Ed. 2011).

En la Academia de Guerra, la diferencia de estos trabajos de investigación radica en el propósito formativo otorgado por cada programa al proceso de investigación, puesto que como ya se ha dicho- la memoria y la tesis no se diferencian ni en la profundidad ni en la rigurosidad académica. Sin embargo, según los objetivos de formación desarrollados en cada programa académico, las competencias que estos productos investigativos evidencian varían; de esta manera la memoria en el Curso Regular de Estado Mayor, evidencia el logro de una competencia investigativa que tributa al perfil de egreso del CREM, mientras que la tesis, como producto, garantiza la capacidad investigativa asociada a una especialización disciplinar que ha sido desarrollada por el programa de postgrado.

_

¹ El principal cuerpo legal que establece esta facultad es la Ley N°20.370 General de Educación (LGE) de 2009, cuyo texto mantiene todas las normas para la educación en las Fuerzas Armadas contenidas en la Ley 18.962 LOCE, al igual que la Ley 21.091 sobre educación superior.

En la Academia de Guerra, se vinculan los subprocesos de planificación de la investigación e investigación académica al plasmar el primero las brechas o necesidades de investigación producto del SIDE o de las necesidades de las diferentes áreas en el TIAAG, de acuerdo a ámbitos, áreas y líneas de investigación (Anexo 1) y el segundo dar respuesta mediante un proceso de memoria en el caso del CREM o un proceso de tesis los programas de postgrado, colaborando con ello en la resolución de brechas de conocimiento establecidas. Esto último, se representa en la Figura N° 3, siguiente:

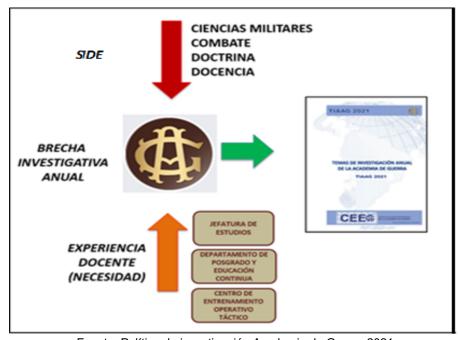


Figura N°3: Definición de brecha y respuesta en el TIAAG

Fuente: Política de investigación Academia de Guerra 2021.

Los productos de investigación son el conjunto de publicaciones permanentes, periódicas, temporales, digitales o físicas elaboradas como investigaciones aplicadas por el CEEAG o bajo la orientación de este, en el caso de las investigaciones académicas realizadas por los alumnos, con fines académicos y docentes. Estos productos difieren entre sí respecto a su propósito, público objetivo y estilo.

En consecuencia, son productos de investigación las memorias y tesis elaboradas como resultados de la investigación académica de los alumnos de los diferentes programas de acuerdo a lo normado en la presente cartilla.

Dichas investigaciones en su proceso de evaluación son catalogadas de acuerdo a la clasificación militar pública o reservada y, de igual manera, a criterio de la comisión evaluadora se determina si poseen el carácter de recomendables como fuente de consulta.

Las investigaciones (memorias y tesis) con clasificación militar de "públicas" y catalogadas como recomendadas para publicación, serán entregadas en custodia físicamente a la BCE,

donde permanecerán como fuente de consulta para el personal debidamente acreditado por cinco años y son ingresadas a su sistema de administración bibliotecológica.

1.3 Temas de investigación de memorias y tesis

Tanto los alumnos del Curso Regular de Estado Mayor (CREM) como los alumnos de los programas de postgrado de tipo académico (que requieren tesis) por norma general deberán seleccionar el tema de su memoria o tesis, según corresponda, del documento TIAAG, elaborado anualmente y cuyas características se presentan en el punto 1.2 de la presente cartilla.

En ambos casos, existe la factibilidad de proponer un tema de investigación por parte de los alumnos, a través del procedimiento establecido para ello, el cual se encuentra especificado para cada caso. En ambos casos el tema propuesto debe ser evaluado en cuanto a pertinencia, necesidad y contribución por parte del CEEAG, generándose una instancia de evaluación, análisis y aprobación o rechazo en la proposición de tema. Lo anterior, busca orientar específicamente el esfuerzo investigativo a las necesidades académicas y docentes de la Academia, pudiendo complementarse con las proposiciones de los alumnos.

1.4 Proyecto de memoria

Es el documento escrito que describe el qué, el por qué, el sustento teórico y el cómo se investigará, evidenciando, además, la viabilidad de su desarrollo. De esta forma, se constituye en el instrumento de planificación de la investigación a realizar. Este será evaluado por una comisión designada para ello, cuyas características se abordan en el capítulo siguiente.

1.5 Presentación oral del proyecto de memoria

Es la instancia en que el alumno presenta el proyecto ante una comisión evaluadora con el propósito de recibir por parte de esta, una retroalimentación sobre los objetivos planteados, la delimitación establecida, los aspectos contemplados en la estrategia metodológica diseñada y la distribución del tiempo de desarrollo, con el fin de orientarlo a la obtención de los mejores resultados investigativos.

1.6 Informe de memoria

Es el documento escrito en el que se da cuenta sistematizada del trabajo de investigación realizado, describiendo los procedimientos, técnicas e instrumentos empleados para recopilar la información, las fuentes a que se recurrió, el proceso de análisis realizado, resultados obtenidos y la interpretación que se desprende de ellos. En su elaboración se utiliza un lenguaje altamente académico, con citas y referencias expresadas conforme a la norma APA 2020, cuyas especificaciones de uso se presentan en el **Anexo N° 2** de esta normativa.

1.7 Defensa de memoria

Es la instancia pública en que el memorista o tesista presenta los aspectos relevantes y los resultados de la investigación realizada, ante una comisión evaluadora nombrada para dicho efecto.

1.8 Hitos evaluativos y calificación del proceso de memoria

Para calificar las memorias y las tesis se usa la escala de notas establecida por Ley para el Estado de Chile (desde 1,0 a 7,0). La nota mínima de aprobación corresponde a cuatro 4,0.

La evaluación y calificación de la memoria considera el siguiente procedimiento de cálculo de ponderaciones:

Tabla Nº1: Especificaciones para calificar el proceso de memoria

Hitos evaluativos	Procedimiento de obtención de la nota	Ponderación asignada
Proyecto de memoria escrito	Promedio aritmético de las calificaciones asignadas por los integrantes de la comisión evaluadora designada.	10%
Presentación oral del proyecto de memoria	Promedio aritmético de las calificaciones asignadas por los integrantes de la comisión evaluadora designada.	10%
3. Informe de memoria	Promedio ponderado de las calificaciones asignadas por los integrantes de la comisión evaluadora designada, conforme a lo siguiente: Jefe de comisión: 30% Evaluador externo 1: 35% Evaluador externo 2: 35%	50%
4. Defensa de memoria	Promedio aritmético de las notas asignadas por los integrantes de la comisión evaluadora de la defensa de memoria.	30%

Cada hito evaluativo, debe ser aprobado con un promedio igual o superior a 4,0 y es prerrequisito del hito siguiente. Sin embargo, en caso que dos de los evaluadores califiquen con nota inferior a 4,0 el trabajo presentado, dará origen a la reprobación de dicha instancia, aunque el promedio aritmético o ponderado sea igual o superior a 4,0.

Cada instancia que sea reprobada considera sólo una segunda oportunidad de aprobación, en cuyo caso la nota máxima de aprobación será 4,0. En caso de reprobar la segunda oportunidad, la situación será resuelta por el Consejo de estudios.

En el CREM, la nota final con que se califica el proceso de memorias se asocia a un concepto de aprobación conforme a la escala de equivalencia numérica – conceptual siguiente:

Tabla Nº2: Escala de equivalencia numérica – conceptual para calificación de memoria y tesis obtención de grado académico

Nota	Concepto asociado
6,50 – 7,0	Aprobado con distinción máxima
5,70 - 6,49	Aprobado con distinción
4,00 – 5,69	Aprobado
Menor que 4,00	Reprobado

Como una forma de incentivar la excelencia investigativa, los alumnos del CREM que obtengan una calificación con concepto asociado "Aprobado con distinción máxima" se harán merecedores de una anotación de mérito por parte del Director de la Academia.

Asimismo, en los casos en que se detecte falta(s) al derecho de propiedad intelectual (copia de partes de trabajos, artículos, tesis, o memorias de otros autores sin citarlos) el alumno será reprobado y el Consejo de estudios resolverá la sanción disciplinaria que corresponda.

TÍTULO II EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN EN EL CURSO REGULAR DE ESTADO MAYOR

2.1 AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE MEMORIA

Conforme a la estructura orgánica de la Academia de Guerra, la Jefatura de Estudios (JEFEST) es el organismo responsable del proceso académico del CREM. No obstante, el proceso de memoria es dirigido, gestionado y supervisado por el Centro de Estudios Estratégicos de la Academia de Guerra (CEEAG) en su calidad de organismo rector del proceso de investigación del Instituto, en vinculación con la JEFEST.

Consecuentemente, el CEEAG está a cargo de la planificación, coordinación y evaluación del proceso de memorias del CREM, siempre cautelando la concordancia de esos procesos investigativos con los ámbitos, áreas y líneas de investigación definidas para la Academia de Guerra y respecto de la calidad de los productos de investigación.

Durante el desarrollo del proceso, intervienen diferentes agentes que contribuyen manera directa en las distintas etapas que implica la elaboración de memorias como son: el punto de contacto, el profesor metodólogo, el profesor guía, evaluador externo, comisión evaluadora y jefe de comisión evaluadora.

2.1.1 Punto de contacto (POC)

Es el profesional del CEEAG y excepcionalmente coordinado por dicho centro, cuyas capacidades le acreditan como especialista en temas de una o varias áreas o líneas de investigación definidas para la Academia conforme a **Anexo 1**.

Su función es orientar y aclarar las dudas que presenten alumnos, memoristas, docentes e investigadores de todos los programas que imparte la Academia, respecto a temas de investigación del área de investigación de su competencia. En este contexto, las tareas del POC son las siguientes:

- Verificar la pertinencia de los temas de investigación clasificadas en el área investigativa a su cargo.
- Proponer temas de investigación en el área de su competencia.
- Evaluar las posibles propuestas de ajuste a los temas de investigación clasificados en el área a su cargo.
- Evaluar proyectos de memorias pertenecientes al área y/o líneas de investigación de su competencia.
- Sugerir criterios para seleccionar, clasificar y analizar fuentes de información en el área

de investigación que le compete.

- Sugerir documentación de referencia para definir los factores o componentes del objeto de estudio de los temas de investigación del área que le compete.
- Recomendar bibliografía atingente y pertinente sobre el objeto de estudio de los temas de investigación que integran el área de investigación a su cargo.
- Facilitar y/o coordinar el acceso y consulta a fuentes de información relacionadas con el objeto de estudio de los temas de investigación que integran el área de su competencia.

2.1.2 Profesor(a) metodólogo(a)

Es el profesional del CEEAG cuyas capacidades investigativas y competencias pedagógicas que le acreditan como especialista en didáctica de metodologías investigativas. Es responsable de la formación investigadora de los alumnos y de gestionar el proceso de investigación académica del CREM.

El Profesor(a) metodólogo(a) deberá cumplir las siguientes actividades:

- Planificar, ejecutar, evaluar y retroalimentar el aprendizaje de los alumnos durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje "Metodología de la investigación" y "Tutoría de la investigación que incluye el programa de estudio de I y II CREM, respectivamente.
- Asesorar de manera directa o virtual al alumno en la selección del tema de memoria y del profesor guía.
- Orientar y asesorar a los alumnos en cada etapa del proceso investigativo.
- Evaluar el proyecto de memoria del alumno.
- Formar parte de la comisión evaluadora del proyecto de memoria.

2.1.3 Profesor(a) guía(a)

El profesor(a) guía(a) de memoria o de tesis es el profesional responsable de conducir al alumno a partir del momento en que este inicia la elaboración del proyecto correspondiente, hasta que termina el proceso con la entrega del Informe de memoria corregida conforme a lo establecido en el acta de defensa correspondiente, proporcionando lineamientos claros y sugerencias específicas respecto al desarrollo de cada una de sus fases, supervisando y evaluando formativamente su avance.

El profesor guía de memoria será propuesto por el alumno mediante documento escrito conforme al modelo que se presenta en el **Anexos 3** y **4** el que deberá entregarse en CEEAG, canalizado por el jefe de curso. El CEEAG presentará al Director de la Academia de Guerra el listado de profesores guía propuestos por los alumnos quien comunicará al alumno, mediante documento escrito, su aprobación o rechazo.

Para asumir la función de profesor guía de memoria deberá cumplirse alguno de los siguientes requisitos:

- Oficial con especialidad primaria activo o en retiro, con grado académico de magíster o doctor, con conocimiento especializado sobre en el tema de memoria.
- Profesional civil con grado académico de magíster o doctor, con experticia comprobable en el tema de la memoria mediante trabajos de investigación y/o estudios publicados y vinculados a ello.

La función de profesor guía de memoria **NO** podrá ser asumida por oficiales activos, oficiales en retiro, ni profesionales civiles con nombramiento docente en el programa del CREM durante el periodo de ejercicio de la función como profesor guía.

Esta función tampoco podrá ser asumida por oficiales activos o en retiro compañeros de promoción o menos antiguos que el alumno que lo propone.

Cada profesor guía podrá estar a cargo de hasta dos memorias por año académico.

Si el profesor guía es oficial de ejército activo y fuese destinado a otra unidad militar o al extranjero durante el proceso investigativo, podrá continuar con su función, comunicándose con el memorista vía correo electrónico u otro medio en línea que deje constancia de las reuniones realizadas, las orientaciones y observaciones entregadas.

Si por la razón indicada u otras, debiese desistir de continuar en el ejercicio de su función como profesor guía, deberá informar su decisión por documento escrito dirigido al Director de la Academia de Guerra. Con ello, el alumno podrá solicitar la designación de un nuevo profesor guía.

El profesor guía deberá cumplir las siguientes actividades:

- Orientar y supervisar al memorista a partir del momento en que el alumno inicia la elaboración del proyecto de memoria y hasta que termina el proceso investigativo con la defensa final de la misma, manteniendo contacto directo y permanente con el memorista mediante reuniones periódicas presenciales y/o telemáticas y, comunicación vía correos electrónicos y redes sociales.
- Cautelar la calidad y originalidad de la investigación en cuanto al tratamiento, profundización del tema de estudio y rigurosidad en la aplicación de procedimientos, métodos y técnicas de levantamiento de datos, de análisis de ellos, de la elaboración de conclusiones del trabajo orientando y verificando en todo momento el respeto de los derechos de autor.
- Evaluar formativamente los avances de la investigación entregados por el memorista y entregar las observaciones correspondientes en un plazo no mayor de 10 días hábiles, a contar de la fecha de recepción de este.
- Autorizar por escrito al alumno para que haga entrega del Proyecto de Memoria en la

Sección Metodología de la Investigación del CEEAG, en la fecha que se establezca en el calendario de actividades del año en que el alumno cursa el 1er. año del CREM.

- Emitir los estados de avance del trabajo investigativo en desarrollo, conforme a la calendarización anual establecida para ello y conforme al modelo que se presenta en el **Anexo 11.**
- Autorizar por escrito al memorista para que haga entrega del informe de memoria en el CEEAG para su evaluación, en la fecha programada.
- Participar en la Defensa de la memoria en la que deberá presentar al memorista ante la comisión evaluadora, destacando los aspectos relevantes del desarrollo investigativo, sin derecho a calificar la instancia.

2.1.4 Evaluador(a) externo(a)

Es un profesional que evalúa el informe de memoria o tesis conforme a los procedimientos establecidos por la Academia. El evaluador externo será nombrado por el Director de la Academia, en función de la propuesta presentada por el CEEAG.

Los criterios para seleccionar a los evaluadores externos son los siguientes:

- Oficiales jefes, superiores o generales, con especialidad primaria, activos o en retiro con grado académico de magíster o doctor, con conocimientos específicos en el ámbito del tema investigado y en métodos y técnicas de investigación en ciencias militares. No podrá asumir esta responsabilidad un oficial que sea compañero de promoción, de cursos o menos antiguo que el oficial evaluado.
- Oficiales jefes, superiores o generales, sin especialidad primaria, activos o en retiro, del servicio de Justicia Militar o Sanidad con grado académico de magíster o doctor, con conocimientos específicos en el ámbito del tema investigado y en métodos y técnicas de investigación en ciencias militares.
- Profesionales civiles (profesor, cientista político, sociólogo, abogado, periodista, psicólogo, otros afines) con grado académico de magíster o doctor, con conocimientos demostrables sobre el tema, con experiencia docente universitaria y/o dirección de memorias o tesis.

El evaluador externo deberá cumplir con las siguientes tareas:

- Evaluar el proyecto de memoria o el informe de memoria que se le asigne, conforme a las pautas evaluativas establecidas por la Academia.
- Entregar el informe evaluativo correspondiente en el CEEAG, en un plazo no mayor de 10 días hábiles contados desde la fecha de recepción del ejemplar.
- Integrar la comisión evaluadora de la presentación oral del Proyecto de memoria o de la Defensa de memoria, según corresponda.

2.1.5 Comisión evaluadora

Corresponde al organismo colegiado que evalúa las instancias de presentación oral del Proyecto de memoria y la Defensa de memoria.

En la presentación oral del Proyecto de memoria la comisión está conformada por un Jefe de comisión, un evaluador externo y un profesor metodólogo, en tanto que en la Defensa de memoria, la comisión evaluadora estará constituida por un jefe de comisión y dos evaluadores externos o un evaluador interno y uno externo.

2.1.6 Jefe de comisión evaluadora

El jefe de comisión evaluadora de la presentación oral del proyecto de memoria o de la defensa de memoria, según sea el caso, será un Oficial con especialidad primaria activo de planta de la Academia de Guerra y con el título de profesor militar de Academia. Podrán asumir también esta función los oficiales en retiro, con especialidad primaria y con título de profesor militar de academia que se encuentren contratados de manera permanente y posean nombramiento docente en la Academia de Guerra. En ambos casos, será designado por el Director de la Academia de Guerra, a proposición del CEEAG y actuará en su representación.

Su función es orientar y dirigir los aspectos de forma y fondo durante la ejecución de la presentación oral del proyecto de memoria y/o la defensa de memoria,

2.2 PROCESO DE DESARROLLO DE LA MEMORIA

Durante el desarrollo de la memoria se consideran, cuatro hitos evaluativos (proyecto de memoria, presentación oral del proyecto de memoria, informe de memoria y defensa de memoria) que se califican y se les otorga una determinada ponderación.

2.2.1 Etapas del proceso

Como se ha establecido en puntos precedentes, la investigación es concebida como un proceso cuyas particularidades son definidas según la naturaleza del programa académico en que se inserta. En la Academia de Guerra, el programa de estudios para obtener el título de Oficial de Estado Mayor exige que el alumno cuente con capacidades y habilidades investigativas, las que se evidencian y constatan en el desarrollo de la memoria. Este proceso se concreta en siete etapas sucesivas, consecutivas y subsecuentes, lo que implica que la reprobación o el no cumplimiento de cualquiera de ellas impiden la continuidad en el proceso.

2.2.2 Etapa 1: Formación Investigativa

El programa de estudios del CREM incluye el desarrollo de una unidad de aprendizaje de Metodología de la investigación, cuyo propósito es la formación investigadora de nivel intermedio del alumno, conforme a lo establecido por la DIVEDUC. Es planificado, ejecutado y evaluado por profesores metodólogos del CEEAG, especializados en didáctica de

metodología de investigación. Se realiza considerando 100 horas de clases distribuidas durante el primer año y 64 horas distribuidas durante el primer semestre del segundo año del curso.

2.2.3 Etapa 2: Inscripción del tema de memoria y designación del profesor guía.

Durante el primer semestre del primer año del CREM, los alumnos deberán presentar una propuesta de tres temas seleccionados del TIAAG vigente en orden de prioridad, junto con proponer al profesor guía en el Formulario que se presenta el **Anexo 3 y 4** de esta Cartilla, lo que deberá canalizarse a través del jefe de curso, quien lo remitirá por conducto regular al CEEAG en forma impresa y digital en la fecha que se establezca en la calendarización anual del proceso de memoria.

El CEEAG analizará la información, conforme a las prioridades de los alumnos para decidir la aprobación definitiva de uno de ello, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Criterio (1): tema prioritario propuesto en primera preferencia (inamovible).
- Criterio (2): tema prioritario propuesto en segunda o tercera preferencia que no haya sido propuesto como primera opción por ningún alumno (inamovible).
- Criterio (3): tema de primera preferencia que no haya sido propuesto por otros alumnos (puede variar si se presenta caso 4).
- Criterio (4): en caso de que un tema sea propuesto en primera prioridad por dos o más alumnos, la adjudicación se definirá considerando la segunda y tercera opción. Si no fuera posible por tratarse de Temas Prioritarios (criterios 1 y 2), la decisión se adoptará considerando los siguientes criterios:
 - Experiencia o conocimientos previos vinculados al tema postulado (arma, especialidad(es), puestos ocupados, diplomados, magíster).
 - Antigüedad.

Con respecto a la propuesta del profesor guía, el CEEAG verificará que este cumpla con los requisitos establecidos. Luego de ello presentará al Director de la Academia los temas y los profesores guía para su aprobación definitiva. Una vez aprobado se comunicará al alumno lo resuelto, de manera formal.

Los alumnos del primer año del CREM podrán solicitar el cambio de tema de memoria inscrito por única vez y sólo por razones justificadas, en el plazo que se establezca para ello en la calendarización anual del proceso de memoria. Para ello, el alumno deberá presentar en el CEEAG la solicitud de cambio de tema usando el formulario que se presenta en el **Anexo 5** del presente documento, expresando con claridad y precisión las razones que lo justifican. Dicha solicitud será evaluada por el Jefe del CEEAG, quien comunicará al alumno sobre su aprobación o rechazo.

2.2.4 Etapa 3: Entrega y evaluación del proyecto de memoria

Una vez terminada la unidad de aprendizaje de metodología de la Investigación, el alumno entregará el proyecto de memoria escrito en el formato que se presenta en el **Anexo 6** de esta Cartilla, junto con la correspondiente autorización de su profesor guía para hacerlo, en la fecha establecida en la calendarización anual del proceso de memorias que elabora el CEEAG.

El proyecto de memoria escrito será evaluado por un profesor metodólogo y un evaluador externo propuesto por el CEEAG y aprobado por el Director de la Academia. Dicha evaluación se realizará conforme a la pauta establecida para ello en el **Anexo 7.**

La nota de aprobación del proyecto de memoria escrito corresponderá al promedio aritmético de las notas de los dos evaluadores y pondera el 10% de la calificación total del proceso.

Si el proyecto de memoria escrito es reprobado (nota promedio inferior a 4,0 o con dos evaluadores con nota inferior a 4,0), el alumno deberá reformularlo en un plazo máximo de 10 días hábiles a contar de la información recibida. La reformulación presentada será evaluada por los mismos evaluadores de la vez anterior y la nota máxima de aprobación será 4,0.

Si el proyecto de memoria fuera reprobado por segunda vez, el caso será evaluado y resuelto por el Consejo de Estudios de la Academia.

Una vez aprobado el proyecto de memoria escrito y corregidas las observaciones realizadas por los evaluadores del proyecto se realizará la "Presentación oral del proyecto de memoria" ante la comisión evaluadora en las fechas que el CEEAG programe, lo que será difundido en la orden del día Academia.

En esta instancia puede participar el profesor guía como observador, quien se informará sobre la retroalimentación que realizan los integrantes de la comisión evaluadora para, de acuerdo con ello, orientar al alumno sobre los ajustes y/o modificaciones que deberá considerar en su posterior desarrollo.

La presentación oral del proyecto de memoria se calificará conforme a la pauta evaluativa que se presenta en el **Anexo 8**.

El alumno que resulte reprobado (nota promedio inferior a 4,0 o con dos evaluadores con nota inferior a 4,0 en la presentación oral del proyecto de memoria tendrá una segunda oportunidad para defenderlo ante la misma comisión, en un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a la reprobación y la nota máxima de aprobación será 4,0.

En caso de una segunda reprobación, la situación deberá será evaluada y resuelta por el Consejo de Estudios de la Academia.

La no entrega del documento en la fecha estipulada y la inasistencia injustificada del alumno a la presentación oral, serán motivo de reprobación del proyecto de memoria.

Posteriormente, esta situación deberá ser evaluada y resuelta por el Consejo de Estudios de la Academia.

2.2.5 Etapa 4: Desarrollo de la memoria

Durante el desarrollo de la Unidad de Aprendizaje "Tutoría de investigación" que incluye el programa de estudios del segundo año del CREM con 64 horas aula, el profesor metodólogo a cargo orientará al memorista en la mejora del proyecto conforme a la retroalimentación realizada por los integrantes de la comisión evaluadora. Luego de ello orientará al memorista en cuanto a los procedimientos metodológicos que deberá aplicar durante el desarrollo de la investigación.

A partir del segundo semestre del segundo año del CREM el memorista, orientado y dirigido por su profesor guía, inicia el trabajo investigativo entendido este, como la puesta en marcha del conjunto de acciones para recoger, ordenar, procesar y analizar la información recopilada con el fin de alcanzar los objetivos del estudio y con ello, dar respuesta a la pregunta generadora de la investigación.

El profesor guía deberá emitir los informes de avance que se establezcan en la calendarización anual del proceso de memoria, conforme al modelo que se presenta en **Anexo 11** de esta cartilla.

La etapa culmina durante el primer semestre del tercer año del CREM con la entrega del informe de memoria, documento escrito que da cuenta del desarrollo investigativo realizado y de los resultados obtenidos.

Su elaboración será siempre orientada por el profesor guía quien cautelará que se elabore a base de la estructura establecida en el **Anexo 10** de esta normativa, redactado con un lenguaje académico riguroso y el uso de la norma APA séptima edición para las citas y referencias, como se indica en el numeral 1.6 y se especifica en el **Anexo 2**.

El Profesor guía deberá autorizar la entrega del Informe de memoria mediante un documento simple dirigido al Jefe del CEEAG, señalando que este cumple con los aspectos de forma y de fondo establecidos en esta Cartilla.

El memorista deberá entregar a su jefe de curso dos ejemplares impresos y anillados, una versión digital del informe de memoria, la correspondiente autorización del profesor guía y el documento "Declaración de originalidad y utilización de la memoria" que se presenta en el **Anexo 12** de la presente Cartilla.

El jefe de curso remitirá al CEEAG, los Informes de memoria anillados y un pendrive con las carpetas de versión digital en formato Word y PDF en la fecha y plazo que el CEEAG establezca para ello, en la programación anual del proceso de Memorias.

2.2.6 Etapa 5: Evaluación del informe de memoria

El informe de memoria de los alumnos del CREM será evaluado y calificado por una comisión evaluadora integrada por dos evaluadores externos y un jefe de comisión. El CEEAG propondrá las comisiones evaluadoras al Director de la Academia para su aprobación definitiva, la que será difundida en la Orden del Día de la Academia.

El CEEAG entregará a los evaluadores internos designados, un ejemplar del Informe de memoria digital o impreso y la pauta de evaluación que se presenta en el **Anexo 13** del presente documento, indicando además, el plazo máximo de entrega de este. En el caso de los evaluadores externos, dicha documentación será remitida por correo electrónico junto con una carta del Director de la Academia de Guerra solicitando la colaboración voluntaria en este proceso académico.

El plazo máximo de entrega de los correspondientes informes evaluativos de la memoria será de 10 hábiles antes de la fecha en que se realizará la defensa de la misma.

La calificación del Informe de memoria corresponderá al promedio ponderado de las calificaciones asignadas por los evaluadores que se distribuyen de acuerdo con lo siguiente: 35% la nota de cada evaluador y 30% la nota del jefe de la comisión evaluadora.

Si el informe de memoria es reprobado deberá presentar una nueva versión corregida en función de las observaciones realizadas por los evaluadores, en un plazo máximo de treinta días hábiles siguientes a la fecha de reprobación. Esta segunda versión será evaluada por la misma comisión designada en la primera oportunidad y la nota máxima de aprobación será 4.0.

En caso de una segunda reprobación, el caso será presentado al Consejo de Estudios de la Academia de Guerra para la determinación de la medida a aplicar.

2.2.7 Etapa 6: Defensa de la memoria

La comisión evaluadora en lo posible, será la misma que evaluó el Informe escrito, constituida por los dos evaluadores externos y el jefe de comisión evaluadora.

Una vez que el jefe de la comisión evaluadora inicie formalmente la defensa, el profesor guía presentará al memorista señalando los hitos y los aspectos relevantes que marcaron el proceso investigativo realizado, además de su apreciación sobre el valor y el aporte de los resultados obtenidos.

La defensa de memoria es una instancia formal de carácter público, durante la que el memorista, en un máximo de 30 minutos, expone los aspectos más relevantes de su memoria. Luego ello, se inicia la defensa de esta, en la que cada integrante de la comisión hará preguntas atingentes al trabajo expuesto, en un tiempo máximo de 30 minutos (10 minutos cada uno).

Terminada la etapa de preguntas, el jefe de comisión evaluadora dispondrá el abandono de la sala al memorista y las visitas asistentes (en caso de haber personal conectado vía web apagará los dispositivos de transmisión) para proceder a evaluar la defensa, de acuerdo con la pauta evaluativa que se presenta en el **Anexo 14** de este documento y completar el acta

correspondiente.

La nota final obtenida en la defensa de memoria corresponderá al promedio aritmético de las notas con que cada integrante de la Comisión la calificó. Dicho promedio corresponderá al 30% del proceso de tesis completo.

El jefe de comisión evaluadora completará el "Acta de la defensa de memoria" que se presenta en el **Anexo 15**, la que será firmada por cada uno de los integrantes. Destaca en esta instancia, en atención al contenido de la memoria, se efectúa la definición de la clasificación militar "Pública", "Reservada" y muy excepcionalmente "Secreta" y, de igual manera, si ella cumple con la condición de "recomendada para consulta". Posteriormente, solicitará al memorista y a las visitas que lo deseen, ingresar a la sala (o encender los dispositivos en caso de haber personal conectado por la web) para dar a conocer la nota obtenida en la defensa de la memoria, las observaciones estipuladas, la nota final del proceso completo y el concepto asociado correspondiente a la aprobación. Finalmente, el memorista firmará el acta dejando constancia de la toma de conocimiento de sus resultados.

En caso que el memorista sea reprobado en la defensa de su memoria (nota inferior a 4,0) tendrá una segunda oportunidad que se realizará en un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a la reprobación, en cuyo caso la nota máxima de aprobación será 4,0.

En caso de una segunda reprobación, la situación deberá ser presentada al Consejo de Estudios de la Academia para la determinación de la medida a aplicar.

2.2.8 Etapa 7: Cierre del proceso

Terminada la etapa de defensa de memoria, los memoristas aprobados realizarán los ajustes y/o modificaciones correspondientes, conforme a lo observado en el Acta de la Defensa y entregará al jefe de curso un ejemplar del Informe de memoria impreso y empastado, conforme a las especificaciones que se presentan en el **Anexo 16** de esta normativa, junto con la versión digital del mismo y la autorización de entrega del informe de memoria elaborado por el profesor guía cuyo modelo se presenta en el **Anexo 17**. La fecha de entrega será establecida en la calendarización anual de actividades del proceso de memoria que establece el CEEAG.

El jefe de curso entregará al CEEAG, los ejemplares empastados y un pendrive con la versión digital del Informe de memoria de todos los alumnos del curso, ordenados en carpeta individualizada por cada uno de ellos, la que contendrá una copia de la memoria en formato Word y otra en formato PDF.

En el caso de que el tema de la memoria haya sido requerido por algún organismo o repartición institucional la Academia remitirá al peticionario un ejemplar del Informe, por conducto regular. (en el TIAAG se denominan temas prioritarios)

Una vez finalizado el proceso de memorias, la totalidad de ellas que clasifiquen como

"Públicas" y "Recomendadas para consulta" serán enviadas a la Biblioteca Central del Ejército donde se mantendrán por un periodo de 5 años. Las memorias clasificadas como "Reservadas", serán administradas por el CEEAG y, las memorias que resulten no recomendadas para consulta, pasarán al pasivo por un período de tres años.

De igual manera, el CEEAG remitirá a la JEFEST, mediante documento escrito, el cuadro de notas finales obtenidas por los alumnos del CREM en el proceso de memoria.

2.3 PARTICIPACIÓN DE MILITARES Y CIVILES EXTRAINSTITUCIONALES EN PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA ACADEMIA DE GUERRA

2.3.1 Respecto a la participación en el CREM

Los oficiales de otras instituciones de las Fuerzas Armadas nacionales o extranjeras que se integran como alumnos a primer año del CREM de la Academia cumplirán con el proceso de memoria establecido en esta Cartilla, sin excepción.

Los oficiales de otras instituciones de las Fuerzas Armadas nacionales o extranjeras y los profesionales civiles de otras Instituciones de la Defensa que se integran a la Academia como alumnos al 3er. año del CREM, deberán elaborar una monografía.

2.3.2 Desarrollo de la monografía

La monografía, consiste en un trabajo de investigación individual de tipo bibliográfico que aborda una problemática relevante, precisa y delimitada sobre un tema de carácter genérico.

El tema de la monografía debe ajustarse a alguna de las áreas de investigación establecidas para la Academia que se presentan en el **Anexo 1** y deberá proponerse al CEEAG, en el formato del **Anexo 4**. Junto con ello se deberá proponer el profesor guía, conforme a lo dispuesto en el numeral 2.2 de esta Cartilla.

El CEEAG evaluará ambas propuestas e informará al alumno sobre su aprobación, aprobación con observaciones o rechazo durante la segunda semana del mes de abril. A partir de su aprobación el alumno iniciará el trabajo investigativo el que culmina con la entrega del informe monográfico correspondiente. En la fecha que se establezcan en el calendario anual de actividades del proceso, el alumno deberá entregar en el CEEAG dos ejemplares impresos y anillados del informe monográfico final en el formato descrito en el **Anexo 18**.

Dicho informe monográfico será evaluado por un POC de la línea de investigación al que pertenece el tema abordado y un segundo evaluador propuesto por el Jefe del CEEAG al Director de la Academia de Guerra, de acuerdo con la pauta que se presenta en el **Anexo 19.** La calificación final del trabajo corresponderá al promedio aritmético de las notas de cada evaluador. (No se contempla defensa de esta).

Página intencionalmente en blanco

TÍTULO III EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO

3.1 AGENTES PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN

Conforme a la estructura orgánica de la Academia de Guerra es el Departamento de Postgrado y Educación Continua (DPEC) el responsable de ejecutar la programación de postgrado. De ésta, destacan los programas de magíster, definidos por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) como estudios de nivel avanzado que procuran el desarrollo de competencias analíticas, sintéticas, de abstracción y de aplicación práctica, existiendo tres tipos o alternativas para enmarcarlos: académicos, profesionales y mixtos. Actualmente la Academia de Guerra imparte tanto programas de carácter académico, como de tipo profesional, y además está facultada para dictar programas de doctorado.

La ejecución de toda la programación se regula por medio de la Política de Postgrado de la Academia de Guerra y de las normas internas de cada programa, en las cuales se establecen el diseño, planificación, ejecución y evaluación de cada uno de ellos.

En los programas de magíster y doctorados, los agentes participantes son similares, aunque en el caso de los programas de magíster la investigación variará según el tipo de programa, estableciéndose una "Tesis" para los programas académicos y un "Artículo Académico" para aquellos profesionales.

3.1.1 Consejo Académico

Este es el agente principal en la toma de decisiones académicas. El consejo académico está constituido por el Director de la Academia de Guerra, quien lo presidirá, el Jefe del DPEC, el coordinador de Postgrado (quien cumple el rol de secretario del Consejo), el Director Académico del programa, dos asesores docentes del DPEC, y a lo menos dos profesores de núcleo y/o colaboradores. Entre sus funciones se encuentran:

- Aprobar los temas de tesis o artículo académico propuestos por los alumnos, verificando su viabilidad y pertinencia, o solicitar las correcciones necesarias.
- Autorizar posibles modificaciones a los temas de investigación propuestos inicialmente por los alumnos.
- Autorizar la reincorporación/entrega de estos trabajos finales de alumnos rezagados, conforme a la normativa vigente.

3.1.2 Director(a) Académico(a)

Cada programa cuenta con un profesional civil o militar (en retiro) con dedicación parcial, especialista en el área del programa el cual cumple con la función general de coordinar y controlar el desarrollo de éste. Sus funciones vinculadas al proceso investigativo de tesis o artículo académico son:

- Presentar al consejo académico los temas de investigación propuestos por los alumnos para los procesos de tesis o artículo académico.
- Coordinar las entregas de los informes finales de investigación y verificar que cumplan los requisitos exigidos para pasar a la fase de evaluación.
- Proponer al Jefe del DPEC, en el caso de los procesos de tesis, los profesores correctores para cada investigación final, y coordinar la fase de evaluación del informe escrito.
- Informar a los alumnos los resultados de la fase de evaluación del informe escrito, y convocar a la comisión evaluadora para desarrollar la fase de exposición y defensa oral de tesis o artículo.

3.1.3 Profesor(a) guía

Profesional civil o militar, que se desempeña preferentemente como profesor de núcleo o colaborador del programa. Debe ser especialista en la línea de investigación a guiar, y detentar como mínimo el grado académico de magíster. El profesor guía es el responsable de conducir al alumno durante el proceso de investigación, desde que se aprueba el proyecto hasta la entrega de tesis o artículo. Sus funciones son:

- Orientar y supervisar al investigador manteniendo contacto directo y permanente con él mediante reuniones, correo electrónico y/u otros medios disponibles.
- Cautelar la calidad y originalidad de la investigación en cuanto al tratamiento, profundización del tema de estudio y rigurosidad en la aplicación de procedimientos, métodos y técnicas de levantamiento de datos, análisis, originalidad, aporte al conocimiento y elaboración de conclusiones.
- Evaluar formativamente los avances entregados por el investigador y entregar las observaciones correspondientes en un plazo no mayor de 10 días hábiles, a contar de la fecha de recepción de éste.
- Calificar sumativamente el informe en el marco de la asignatura definida para ello, detallando aspectos cualitativos y cuantitativos en el informe de evaluación para el profesor guía respectivo.
- Además, podrá participar como asistente en la fase de exposición y defensa oral de la tesis o artículo, y presentar al candidato en esta instancia.

3.1.4 Profesor(a) de metodología de la investigación, seminario de grado o asignatura afín

Profesional especialista en el área y miembro del núcleo o colaborador del cuerpo docente del programa, que evalúa el proyecto de investigación en el marco de la asignatura

determinada para ello, conforme a los procedimientos e instrumentos establecidos por la Academia de Guerra. Sus funciones son:

- Realizar una o más asignaturas de la línea de formación investigativa, dependiendo de las características del programa de estudios respectivo.
- Evaluar y calificar los proyectos de tesis o proyectos de artículo académico, insertos como producto final en la asignatura respectiva.

3.1.5 Profesor(a) corrector(a)

Profesional de reconocida trayectoria en el área, que detenta como mínimo el grado académico de magíster, que forma parte del cuerpo docente del programa y evalúa el informe final de tesis/artículo conforme a los procedimientos e instrumentos establecidos por la academia.

Los profesores correctores, preferentemente, serán profesores de claustro o colaboradores del programa. Pese a ello, de acuerdo a la línea de investigación y disponibilidad docente, el Director Académico será facultado por el Jefe del DPEC para requerir este servicio a otros investigadores que posean la experticia correspondiente. Sus funciones son:

- En el caso de tesis, evaluar y calificar la tesis asignada, entregando los resultados en el "Informe de evaluación para el profesor corrector de tesis" en un plazo no superior a 20 días hábiles desde la recepción del informe.
- En el caso de ser artículo académico, luego de evaluar y calificar la investigación asignada, deberá entregar los resultados en el "Informe de evaluación para el profesor corrector de artículo académico" en un plazo no superior a 7 días hábiles.
- Integrar la comisión evaluadora, para la fase de exposición y defensa de tesis o artículo académico según corresponda.

3.1.6 Comisión Evaluadora

Corresponde al organismo colegiado que evalúa la instancia de exposición y defensa de tesis o artículo académico según corresponda, velando por la calidad de los resultados del proceso, el cumplimiento de un método riguroso, la validez y coherencia de los resultados y el aporte al conocimiento en el área investigada.

Dicha comisión estará conformada por un jefe de la comisión evaluadora (oficial jefe o superior de la Academia de Guerra) y los dos profesores correctores. Los resultados finales deberán ser informados por la comisión en el acta de evaluación y defensa respectiva.

3.2 EL PROCESO DE DESARROLLO DE TESIS

Para aprobar un magíster de tipo académico o un programa de doctorado, el alumno deberá realizar una tesis de grado que consistirá en un trabajo de investigación coherente con el tema que aborda el magíster y de acuerdo con el área y línea de investigación que corresponda (**Anexo 1**). La investigación debe ser realizada individualmente, y bajo la guía oficial de un profesor del programa.

Concretamente, el desarrollo de la tesis considera ocho etapas sucesivas, como se detalla a continuación:

3.2.1 Etapa 1: Formación investigativa

El currículo de cada programa contempla varias instancias de apoyo para la elaboración de la tesis de grado. Dependiendo de su pertinencia, este apoyo se realiza a través de asignaturas que abordan la metodología de investigación en los primeros semestres, y luego tutorías, seminarios de grado u otras en los últimos períodos lectivos. De esta manera, la formación en la línea investigativa es progresiva y constante durante el desarrollo de cada programa, permitiendo al alumno desarrollar las competencias necesarias para la elaboración de una tesis.

3.2.2 Etapa 2: Inscripción del tema de tesis y aprobación del Proyecto de Investigación

La inscripción del tema a investigar y título de la tesis se realizará en el contexto de la asignatura vinculada a la línea de investigación del programa en su primera instancia, debiendo ser presentados al Consejo Académico para su aprobación.

- El proyecto de investigación (Anexo 20) deberá ser aprobado por el profesor titular de la asignatura correspondiente.
- Los proyectos de investigación deberán estar disponibles en el DPEC, por lo cual el docente de la asignatura deberá remitirlos al encargado de evaluación, en un plazo de 10 días hábiles luego de finalizado el semestre correspondiente.
- Cualquier solicitud fuera de los plazos indicados, especialmente para aquellos alumnos ya egresados del programa, deberá ser aprobada por el Consejo Académico.

3.2.3 Etapa 3: Elección de Profesor(a) Guía

El alumno debe proponer un profesor guía al DPEC, de acuerdo a la línea de investigación que se encuentre desarrollando, una vez aprobado el proyecto de investigación. Los profesores guías deberán pertenecer al cuerpo académico del programa.

No obstante lo anterior, de manera excepcional se podrá incorporar a un docente externo como profesor guía, siempre que se demuestre su experticia en el tema a guiar y detente como mínimo el grado académico de magíster.

3.2.4 Etapa 4: Desarrollo de la tesis

El proceso de investigación deberá ser desarrollado durante el tiempo en que el alumno esté cursando el programa. Si se cuenta con la autorización del Consejo Académico, éste podrá extenderse hasta un año después de haber finalizado la versión del programa correspondiente sin costo.

El informe final de tesis, que da cuenta del desarrollo de la investigación realizada y de los resultados obtenidos, deberá ser presentado de manera escrita y siguiendo la estructura y formato establecidos en el **Anexo 21**, siendo redactado con un lenguaje académico y procurando el uso riguroso de las normas APA para las citas y referencias (**Anexo 2**).

Excepcionalmente un alumno podrá solicitar al Consejo Académico su reincorporación al proceso de investigación luego de este período, existiendo los siguientes tramos:

Período	Exigencias académicas y administrativas*
A partir del segundo año y hasta cinco desde la	Profesor Guía (1)
finalización de la versión correspondiente	Profesores Correctores (2)
	Estampillas
Seis años y siguientes desde la finalización de	Profesor Guía (1)
la versión correspondiente	Profesores Correctores (2)
·	Profesor Tutor o de asignatura actualización (1)
	Estampillas

Tabla N°3: períodos y exigencias

De esta manera, y de acuerdo a los tramos indicados, todos los alumnos que deseen reincorporarse al proceso de trabajo de graduación a partir del segundo año desde el término de la versión correspondiente a su promoción, deberán presentar una solicitud formal al Consejo Académico, y de ser autorizados por este, deberán asumir los costos asociados a los requerimientos académicos y administrativos correspondientes.

3.2.5 Etapa 5: Presentación del informe de tesis

Una vez elaborada la tesis, el postulante deberá hacer llegar un ejemplar anillado al Director Académico y un archivo digital del mismo, anexando el informe de evaluación del profesor guía que autoriza la entrega de la investigación, de acuerdo al formato establecido por el DPEC (Anexo 22).

El Director Académico, en un plazo máximo de 10 días hábiles, deberá constatar que la tesis cumpla los aspectos formales para pasar a revisión de los profesores correctores.

Una vez que el Director Académico entregue la autorización correspondiente, se le comunicará al candidato que debe hacer llegar 3 ejemplares anillados para pasar a evaluación.

^{*} Los costos asociados al proceso de reincorporación serán determinados por Resolución Exenta, e informados oportunamente a los solicitantes.

3.2.6 Etapa 6: Evaluación de tesis escrita

El Director Académico, previa aprobación del Jefe del DPEC, designará a dos profesores correctores, los que tendrán hasta 20 días hábiles para proceder a la evaluación de la tesis y elaborar un informe de evaluación de tesis, de acuerdo al formato establecido en **Anexo** 23.

Una vez enviado el escrito a los correctores, la calificación que éstos determinen se promediará, obteniendo la calificación de la tesis en su parte escrita.

La calificación de la tesis se hará en la escala de 1,0 a 7,0. La nota mínima de aprobación es un 4,0.

Finalizada la evaluación, el Director Académico tendrá hasta 15 días hábiles para convocar a una comisión evaluadora, que estará integrada por tres académicos: un presidente y los dos profesores correctores.

Si se obtiene una nota inferior a 4,0, la tesis será reprobada. En consecuencia, el alumno tendrá derecho a solicitar una instancia de repetición con un plazo de 4 meses para presentar la investigación corregida. En esta instancia de repetición, de ser aprobado, obtendrá la nota de aprobación final 4,0 y así será considerada para los efectos legales de certificación.

En caso de reprobar la instancia de repetición, el alumno finalizará su proceso sin obtener el grado académico respectivo.

3.2.7 Etapa 7: Exposición y defensa de tesis

El proceso de presentación y evaluación del escrito, más la exposición y defensa de tesis se realizará entre los meses de marzo y noviembre de cada año (ambos meses inclusive), correspondientes al ciclo académico de la Academia de Guerra. La administración de esta instancia en la fecha definida estará a cargo del DPEC.

La instancia de exposición y defensa es de carácter público. Corresponde a la presentación de los resultados de la investigación ante una comisión conformada según los criterios establecidos en el numeral 3.1.6 de la presente cartilla. Esta instancia comenzará con la exposición del candidato con un tiempo máximo de 30 minutos. Luego, se realizará la etapa de defensa con las preguntas de la comisión. Finalmente, ésta deberá reunirse en privado, inmediatamente después, para calificar y llenar el acta respectiva, en **Anexo 24**. El presidente de la comisión dispondrá el ingreso del candidato y asistentes, y dará lectura a las calificaciones obtenidas en la etapa informe escrito; exposición y defensa oral, y en último lugar, la nota final obtenida en la tesis.

Si el candidato obtiene una nota inferior a 4,0, su exposición y defensa será reprobada. En consecuencia, tendrá derecho a solicitar una instancia de repetición con un plazo de tres meses para volver a exponer los resultados de su investigación. En esta instancia de repetición, de ser aprobado, obtendrá la nota de aprobación final 4,0 y así será considerada para los efectos legales de certificación.

En caso de reprobar la instancia de repetición, el alumno finalizará su proceso sin obtener el grado académico respectivo.

Los profesores correctores y la comisión evaluadora calificarán el proceso de tesis de acuerdo a los porcentajes, valoraciones y ponderaciones establecidas para los distintos hitos evaluativos (tesis, exposición y defensa de tesis). Para ello, se considera el siguiente sistema de cálculo:

Tabla N°4: Especificaciones para calificar el proceso de tesis

Requisitos	Procedimiento de obtención de la nota	Ponderación
1. Tesis	Promedio aritmético de las notas asignadas por: * Profesor Corrector 1 * Profesor Corrector 2	50%
2. Exposición y Defensa de Tesis	Promedio aritmético de las notas asignadas por: * Jefe de la Comisión Evaluadora * Profesor Corrector 1 * Profesor Corrector 2	50%

La calificación obtenida en el proceso de tesis corresponderá a un 40% de la nota final de graduación del programa.

No obstante la ponderación asignada a la tesis, en caso de obtener nota inferior a 4,0 la misma se considerará como reprobada, por lo que el alumno podrá acogerse a la instancia de repetición antes señalada.

Al término de la exposición y defensa de tesis se dará lectura a los resultados de tesis, en su fase de evaluación escrita y oral.

Finalmente, y habiéndose calculado el 40 % de tesis más el 60% de calificaciones de las asignaturas del programa, se informará al candidato sobre su nota final de graduación, expresada hasta con tres decimales, que se asocia a un concepto de aprobación conforme a la siguiente escala de equivalencia numérica - conceptual:

Tabla N°5: Escala de equivalencia numérica – conceptual para obtención de grado académico de Magíster²

Nota	Concepto asociado
6,51 y 7,00	Aprobado con Distinción Unánime
6,00 y 6,50	Aprobado con Distinción Máxima
5,50 y 5,99	Aprobado con Distinción
4,00 – 5,49	Aprobado
3,99 o inferior	Reprobado

3.2.8 Etapa 8: Cierre del proceso

El alumno deberá hacer llegar tres ejemplares empastados y dos archivos digitales de la tesis al encargado de evaluación del DPEC, según modelo en **anexos 21** y **25**.

Sólo una vez recibidos los ejemplares empastados y digitales el alumno podrá solicitar el reconocimiento de su grado académico, inscripción en el Libro de Títulos de la Academia de Guerra y la entrega de la documentación correspondiente.

El encargado de evaluación del DPEC será el responsable de dar de alta los ejemplares de la tesis y enviarlos a la Biblioteca Central del Ejército, para dar accesibilidad a los resultados de las investigaciones realizadas en los programas de magíster de tipo académico, a investigadores y público general.

3.3 EL PROCESO DE DESARROLLO DE ARTÍCULOS ACADÉMICOS

La Academia imparte además programas de magíster dirigidos al ámbito profesional, que se caracterizan por poseer una orientación hacia la profundización, especialización, aplicación o práctica en el área de estudios correspondiente y situar a los estudiantes en los avances recientes de ésta, con el objetivo de su aplicación en el ejercicio profesional. Para estos programas, en el marco de lo dispuesto por la CNA, la Academia de Guerra ha definido como actividades de graduación la realización de un trabajo final en el formato de artículo académico, realizado de manera individual, que debe cumplir las exigencias académicas y formales determinadas por las Normas de publicación establecidas por la Academia de Guerra.

El artículo académico es un documento escrito en el que se da cuenta sistematizada del trabajo de investigación realizado, describiendo los procedimientos de recolección de datos, el proceso de análisis aplicado y, finalmente, los resultados obtenidos. En su elaboración se utiliza un lenguaje académico y se estructura de acuerdo a las normas editoriales definidas en las normas para publicaciones de la Academia de Guerra vigente, y a las orientaciones entregadas en las respectivas normas internas de cada programa.

²Esta escala de equivalencia numérica conceptual ha sido presentada a la CNA y agencias delegadas en las diversas instancias de acreditación de un programa de magíster académico de la Academia de Guerra.

Por otro lado, cada alumno debe aprobar además una actividad práctica profesional, que puede ser de carácter individual o grupal, dependiendo de los requerimientos del programa. En conjunto, las actividades de graduación permiten demostrar que el estudiante ha adquirido los conocimientos, habilidades y aptitudes propias de un programa de estas características.

Para los programas profesionales el trabajo de investigación plantea un objetivo, extensión, profundización, formato y etapas con características propias, vinculadas al quehacer profesional.

Concretamente, este proceso considera cinco etapas sucesivas, como se detalla a continuación:

3.3.1 Etapa 1: Inscripción del tema del artículo y designación del profesor guía

La inscripción del tema a investigar y título se realizará en el contexto de la asignatura vinculada a la línea de investigación del programa en su primera instancia. El tema deberá ser presentado al Consejo Académico, que aprobará la propuesta o solicitará las modificaciones necesarias, de ser pertinente.

Durante la misma sesión de Consejo Académico en que se apruebe el tema de investigación para la confección del artículo, el Director Académico o el Jefe del DPEC propondrá la nómina de profesores guías, de acuerdo a las líneas de investigación presentadas. Los profesores guías deberán pertenecer al cuerpo académico del programa. Sin embargo, el Consejo Académico podrá incorporar un docente externo como profesor guía, en virtud a la particularidad del tema, siempre que se demuestre su experticia en el área requerida, y detente como mínimo el grado académico de magíster.

Cualquier solicitud fuera de los plazos indicados, especialmente para aquellos alumnos ya egresados del programa, deberá ser aprobada por el Consejo Académico.

3.3.2 Etapa 2: Desarrollo de la investigación y presentación escrita del artículo

El proceso de investigación deberá ser desarrollada durante el tiempo en que el alumno esté cursando el programa. Si se cuenta con la autorización del Consejo Académico, éste podrá extenderse hasta un año después de haber finalizado la versión del programa correspondiente sin costo.

Excepcionalmente un alumno podrá solicitar al Consejo Académico su reincorporación al proceso de investigación luego de este período, existiendo los siguientes tramos:

Tabla N°5: períodos y exigencias

Período	Exigencias académicas y administrativas*
A partir del segundo año y hasta cinco desde la	Profesor Guía (1)
finalización de la versión correspondiente	Profesores Correctores (2)
	Estampillas
Seis años y siguientes desde la finalización de	Profesor Guía (1)
la versión correspondiente	Profesores Correctores (2)
·	Profesor Tutor o de asignatura actualización (1)
	Estampillas

^{*} Los costos asociados al proceso de reincorporación serán determinados por Resolución Exenta, e informados oportunamente a los solicitantes.

De esta manera, y de acuerdo a los tramos indicados, todos los alumnos que deseen reincorporarse al proceso de trabajo de graduación a partir del segundo año desde el término de la versión correspondiente a su promoción, deberán presentar una solicitud formal al Consejo Académico, y de ser autorizados por éste, deberán asumir los costos asociados a los requerimientos académicos y administrativos correspondientes.

3.3.3 Etapa 3: Evaluación del artículo escrito

Una vez elaborado el artículo, el postulante deberá hacer llegar un ejemplar impreso al Director Académico y un archivo digital del mismo, acompañado del Informe del Profesor Guía que autoriza la entrega de la investigación, de acuerdo al formato establecido en **Anexo 26.**

El Jefe del DPEC, o en segunda instancia el Director Académico del programa designará dos profesores correctores en un plazo máximo de 5 días hábiles, y les hará llegar el artículo para su evaluación.

Los profesores correctores tendrán hasta 7 días hábiles para proceder a la evaluación del artículo, de acuerdo a las normas editoriales definidas en las normas para publicaciones de la Academia de Guerra vigentes, y elaborar un informe de evaluación según formato de **Anexo 27**.

Una vez enviado el escrito a los correctores, la calificación que éstos determinen se promediará, obteniendo la calificación del artículo en su parte escrita.

La calificación del artículo se hará en la escala de 1,0 a 7,0. La nota mínima de aprobación es un 4,0.

El resultado de esta instancia corresponderá al 50% de la calificación final del artículo.

Si se obtiene una nota inferior a 4,0, será reprobado. En consecuencia, el alumno tendrá derecho a solicitar una instancia de repetición con un plazo de dos meses para presentar del artículo corregido. En esta instancia de repetición, de ser aprobado, obtendrá la nota de aprobación final 4,0 y así será considerada para los efectos legales de certificación.

En caso de reprobar la instancia de repetición, el alumno finalizará su proceso sin obtener el grado académico respectivo.

3.3.4 Etapa 4: Exposición y defensa de los resultados de la investigación

El proceso de presentación y evaluación del escrito, más la exposición y defensa de los resultados de la investigación se realizará entre los meses de marzo y noviembre de cada año (ambos meses inclusive), correspondientes al ciclo académico de la Academia de Guerra. La administración de esta instancia en la fecha definida estará a cargo del DPEC.

La instancia comenzará con la exposición del candidato con un tiempo máximo de 15 minutos. Luego, se realizará la etapa de defensa con las preguntas de la comisión. Finalmente, ésta deberá reunirse en privado, inmediatamente después, para calificar y llenar el acta respectiva, de acuerdo a formato en **Anexo 28**. El presidente de la comisión dispondrá el ingreso del candidato y asistentes, y dará lectura a las calificaciones obtenidas en la etapa informe escrito; exposición y defensa oral; y finalmente, la nota final obtenida en el artículo académico.

Si se obtiene una nota inferior a 4,0, su exposición y defensa será reprobada. En consecuencia, el alumno tendrá derecho a solicitar una instancia de repetición con un plazo de dos meses para volver a realizar esta actividad. En esta instancia de repetición, de ser aprobado, obtendrá la nota de aprobación final 4,0 y así será considerada para los efectos legales de certificación.

En caso de reprobar la instancia de repetición, el alumno finalizará su proceso sin obtener el grado académico respectivo.

3.3.5 Etapa 5: Cierre del proceso

Una vez aprobado el artículo académico, el alumno deberá hacer llegar un ejemplar impreso y un archivo digital al encargado de evaluación del DPEC.

Sólo una vez recibido el ejemplar impreso y el archivo digital el alumno podrá solicitar el reconocimiento de su grado académico, inscripción en el Libro de Títulos de la Academia de Guerra y la entrega de la documentación correspondiente.

El encargado de evaluación del DPEC será el responsable de enviar los artículos mejor calificados en la instancia de Evaluación del Informe Escrito al CEEAG, para ser evaluados por el comité editorial de este estamento y considerarlos para futuras publicaciones.

Página intencionalmente en blanco

TÍTULO IV DISPOSICIONES FINALES

4.1 VIGENCIA Y ALCANCES DE LA NORMATIVA

La puesta en vigencia de la presente normativa deroga toda disposición sobre esta materia, contenida en algún instructivo, cartilla u otro documento que establezca normas específicas que contravengan o no fueran concordantes con las disposiciones contempladas en ésta.

Las regulaciones establecidas en este documento son de validez general para todos los programas implementados por la Academia de que consideran el desarrollo de una memoria o tesis en su correspondiente Plan de Estudios.

Las personas pertenecientes a alguno de los programas de postgrado que se encuentren rezagadas en su proceso de tesis y sean autorizadas por el Director de la Academia para terminarlo, se regirán en su totalidad por las disposiciones establecidas en esta normativa.

Todo aspecto vinculado con el proceso de memoria, monografía, tesis o artículos que no se encuentre regulado por la presente Cartilla, será resuelto por el Consejo de Estudios de la Academia de Guerra.

4.2 ACTUALIZACIÓN DE LA CARTILLA

La presente normativa deberá ser revisada y evaluada transcurridos dos años de su puesta en vigencia a objeto de incorporar las modificaciones que sean necesarias para su eficacia en la gestión del proceso de elaboración de memorias y tesis. Actividad liderada por el CEEAG y con el aporte de la JEFEST y del DPEC.

Además, se deberán efectuar actualizaciones en los siguientes casos:

- Cuando se produzcan cambios en la doctrina de investigación dispuesta por el escalón superior.
- Cuando la JEFEST producto de la modificación del currículum del CREM lo requiera.
- Cuando el DPEC producto de la modificación de alguno de sus programas lo requiera.

Toda actualización propuesta deberá ser aprobada por el Consejo de Estudios de la Academia de Guerra.

ÁREAS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA ACADEMIA DE GUERRA

ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN	ÁREAS DE INVESTIGACIÓN		LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN			
			1.1	El conflicto, la crisis y la guerra		
			1.2	Pensamiento y liderazgo estratégico		
	1.	ESTRATEGIA	1.3	Estrategia Militar		
			1.4	Geopolítica		
			1.5	Geoestrategia		
	2	HISTORIA	2.1	Historia militar universal		
A. CIENCIAS MILITARES	2.	MILITAR	2.2	Historia militar de Chile		
WILLIARES		DEDECLIO	3.1	Derecho internacional		
	3.	DERECHO MILITAR	3.2	Derecho operacional		
		WILLITAL	3.3	Fuerzas Armadas y ordenamiento jurídico		
	4.	SOCIOLOGÍA	4.1	La dimensión sociológica de las operaciones militares		
	4.	MILITAR	4.2	El elemento social del pensamiento estratégico		
		COMBATE FUTURO	5.1	Campo de batalla futuro		
	5.		5.2	Capacidades militares		
			5.3	Organización de combate		
B. COMBATE	6.	CONDUCCIÓN DEL COMBATE	6.1	Operaciones militares de guerra		
B. COMBATE	0.		6.2	Operaciones militares distintas de la guerra		
	7.	CIBERGUERRA	7.1	Ciber infraestructura crítica		
			7.2	Ciberguerra y conflicto híbrido		
			7.3	Cibercapacidades		
	8.	DOCTRINA	8.1	Conducción militar conjunta		
		CONJUNTA	8.2	Funciones conjuntas		
			9.1	Personal		
C. GENERACIÓN			9.2	Inteligencia		
DE DOCTRINA		FUNCIONES	9.3	Operaciones		
	9.	PRIMARIAS DEL	9.4	Logística		
		MANDO	9.5	Mando y Control		
			9.6	Asuntos civiles y administración territorial		
			9.7	Sostenimiento de la fuerza		
	10.	PENSAMIENTO	10.1	Pensamiento crítico y creativo		
	10.	SUPERIOR	10.2	Argumentación		
D. DOCENCIA	11.	INVESTIGACIÓN ACADÉMICA	11.1	Investigación y desarrollo académico-militar		
	' ' '	MILITAR	11.2	Estrategias de investigación académico- docente		

ANEXO 2

CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS SEGÚN NORMA APA SÉPTIMA VERSIÓN

Síntesis de los principales aspectos sobre Citas y Referencias bibliográficas tomadas del libro "Publication Manual of the American Psychological Association" (APA), en su séptima versión (2020)

Esta síntesis corresponde a un trabajo de mayor envergadura realizado por la Profesora Civil Andrea Gaete Moreno (2021) Documento de análisis "Aspectos clave para la correcta elaboración y publicación de documentos académicos". Disponible en https://www.ceeag.cl/wp-content/uploads/2021/05/ASPECTOS-CLAVE-PARA-LA-ESCRITURA-Y-PUBLICACION-DE-DOCUMENTOS-ACADEMICOS.pdf

A. Actualización APA 2020 - Séptima Edición

El estilo de referenciación APA, provee la base de una efectiva comunicación porque ayuda a los autores a presentar sus ideas de manera lógica, clara, concisa y organizada. Esta uniformidad y consistencia, favorece además la búsqueda de ideas claves y sus respectivos autores para otros investigadores.

En esta nueva actualización, podremos encontrar formas de referenciación diferenciadas para artículos académicos realizados por estudiantes y para la elaboración de manuscritos de carácter profesional.

A continuación, se presenta un resumen de los aspectos más relevantes que deben ser considerados para la elaboración de artículos académicos, memorias, tesis, tesinas y ensayos en la Academia de Guerra del Ejército de Chile.

B. Precisiones para la elaboración de artículos académicos

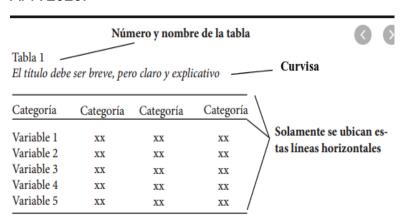
El resumen/abstract debe ser breve, y orientado a resumir el contenido de un artículo que se espera sea publicado. Por ello, en los student paper, no es necesario incluir el resumen (ni las palabras clave) a menos que la institución así lo requiera. Recordar además que algunas revistas poseen estándares diferentes, dónde el resumen ocupa un espacio importante en la presentación de un artículo. Por ello, se recomienda siempre revisar las normas editoriales de la revista en la cual se pretende publicar.

Las palabras clave describen los aspectos más importantes de un artículo. Sirven para ayudar a encontrar los artículos publicados en bases de datos de revistas indexadas mayormente, tales como, *Scielo, Scopus o Latindex*. En APA, se recomiendan entre tres y cinco descriptores. Como dato, se usa cursiva para escribir *palabras clave/Keywords*, separadas por comas y escritas en minúsculas. No hay un orden preestablecido en la presentación de los descriptores y no se coloca punto al final del último de ellos.

En cuanto al texto, para resaltar una idea, se puede usar *cursiva* (en vez de negrita o comillas). En casos excepcionales y en estilos más narrativos y emotivos (como algunos

ensayos), es posible usar comillas para resaltar, por ejemplo, un comentario irónico.

Dentro del texto, las referencias a tablas o figuras se escriben con mayúscula. Ejemplo: Tabla 1. Figura 1. A continuación se expone un ejemplo de cómo referenciar una tabla según APA 2020.



Respecto a las fuentes y derechos de autor, APA 2020, es muy claro en señalar que cualquier tipo de imagen, cuadro, tabla, foto, gráfico o infografía, etc., que no sea elaboración propia, debe ser referenciado. Se puede usar como guía la información contenida en el Cuadro 4, siguiente

Cuadro 4
Derechos de autor en APA 2020

Fuente	Información de la Fuente
Revista indexada	
Magazine Diario electrónico	"Título del artículo", autor, año, <i>título de la revista o periódico</i> , volumen (año), p. xx (DOI o URL).
Blog	
Autor de libro/Informe	Título del libro o reporte (p. xx), autor (es), año (DOI o URL)
Capítulos en libros editados	"Título del capítulo", autor, editores (Eds.), título del libro (p. xx), año (DOI o URL)
Página web	Titulo de la página web, autor, año sitio (DOI o URL)

Nota: En caso que el texto que quiera referenciar no se encuentre en este cuadro, puede proveer la siguiente información: título, año, fuente (DOI o URL).

Cuando la referencia contenga un instrumento metodológico (por ejemplo, un cuestionario), hay que especificar si la reproducción es total o parcial, o bien es una adaptación realizada por el escritor del texto sobre la base de un instrumento ya validado.

Asimismo, en caso de utilizar imágenes, infografías u otro material que requiera permiso

para su publicación, este debe ser solicitado al autor o la institución dueña de los derechos. Este aspecto es importante, ya que no es posible publicarlos en una revista sin la autorización o previa cesión de derechos. Por ello, el autor debe indagar si las imágenes están o no liberadas para el uso público (lo que es común en sitios web de noticias, como BBC, El País, etc.). Lo importante es siempre citar la fuente.

Recordar nuevamente que estas recomendaciones se encuentran en modelo APA 2020; no obstante, el formato final de un artículo puede ajustarse a las normas editoriales de cada revista o institución. Por ello, pueden existir algunas diferencias en formato de títulos, subtítulos o secciones, letra, tamaño e interlineado, entre otros. Por ejemplo, en texto y/o bibliografía podría variar el interlineado (de doble a múltiple), pero se mantiene la sangría francesa y la forma de referenciar al autor y su publicación.

APA 2020 recomienda, además, que posterior a la presentación de la bibliografía o referencias, se inserten tablas, figuras o anexos. Respecto a los anexos, cabe señalar que estos pueden incluirse solo si aportan a la comprensión, evaluación o replicación del estudio (pueden ser tablas, gráficos, u otros). El título se inserta como a continuación se indica "Anexo"; pero si hay más de uno, lo correcto es "Anexo 1" o "Anexo A".

Clarificado lo anterior, ahora se especificará la forma de citar de APA 2020 dentro de un texto, y al final, en las referencias o bibliografía. Estas están diferenciadas según el tipo de documento y fuente.

Cabe recordar que todas las referencias deben ir dentro del texto y no en un píe de página, ya que eso corresponde a otro sistema de referenciación, como por ejemplo, Turabian.

Tampoco se utilizan letras altas (mayúsculas) en los apellidos o nombres de instituciones. Y estos deben ser presentados en orden alfabético, con sangría francesa y con interlineado mínimo de 1.5 (APA 2020, recomienda doble espacio, pero a veces ello no es posible por razones de espacio).

C. Referencias

En APA 2020, las referencias presentan pequeñas diferencias respecto de sus versiones anteriores, por ejemplo, la incorporación de direcciones electrónicas (URL) o DOI en gran parte de las estructuras de referencia. Ello en consonancia con la preponderancia de las publicaciones electrónicas en el mundo académico. Asimismo, incorpora referencias de medios audiovisuales como videos de You Tube, redes sociales, Charlas Ted, entre otras.

Seguidamente, se exponen algunos ejemplos de los cientos que propone APA 2020, por cuanto para mayor especificidad y, en caso de no encontrar la referencia en estos ejemplos que el lector de este Documento de Análisis necesita, se sugiere revisar directamente el Manual APA 2020.

Libros

Libro con un autor

Brown, L. (2018). Rethinking global health: Frameworks of power. Routdledge ed.

- Libro con más de dos autores en volúmenes

Fiskes, S., Gilbert, D, & Lindey G. (2010). *Handbook of social psychology* (5th ed., Vol. 1). DOI o URL

Capítulo en libro editado con DOI³

Balsam, K. & Martell, C. (2019). Comportamiento cognitivo afirmativo. En G. Iwamasa & P.A. Hays (Eds.), *Comportamiento cognitivo* (segunda edición, pp. 287-314). Asociación Americana de Psicología. DOI

- Capítulo en libro editado versión impresa sin DOI

Weinstock, R. & Leong, G. (2003). Roles y responsabilidades. En R. Rosner (Ed.), *Principios y prácticas* (1ra ed., pp. 7-13). CRC Press.

Manuales

World Health Organization. (2019). *International statistical classification of diseases and health problems* (11th ed.). URL

Reglamentos

APA 2020 no referencia reglamentos, pero en el caso de la Academia de Guerra, se propone el uso de la siguiente forma de citación:

Ejército de Chile. (2010). DD - 10001 "El Ejército y la Fuerza Terrestre".

Ebook

Cain, S., (2012). *Teoría de sistemas* (K. Mazur, Narr.) [Audiobook]. Random House Audio. URL

³ Un Digital Object Identifier (DOI), es una especie de código alfanumérico (Norma NISO) que permite identificar un objeto digital, como por ejemplo, una revista electrónica o un capítulo de un libro en su versión electrónica. Un DOI sirve para citar, publicar y buscar documentos científicos electrónicos. Un DOI se compone de un número prefijo y un sufijo, por ejemplo: 10.5567/645483939, dónde el 10.5567 (prefijo), nunca cambia y es representativo de la universidad o institución que publica un artículo o una revista. En cambio el prefijo puede variar e incluir aparte de números, fechas, entre otros. Cada organismo crea su DOI. Para obtener un DOI, hay que solicitarlo a las agencias de registro y pagar una membrecía y un valor anual. Lo interesante del DOI, es que asegura el enlace al documento publicable a través de metadatos, garantiza la propiedad intelectual y aumenta la visibilidad de las publicaciones científicas.

Diccionario

American Psycological Association. (n.d./s.f.). *APA dictionary of psichology*. Recuperado el 5 de Mayo, 2019, URL

• Reportes (informes) de agencias de gobierno u otras de carácter internacional

Australian Government Productivity Commission. (2012). Economic relations. URL

Reportes Anuales

U.S. Securities and Exchange Commission. (2017). *Agency Financial Report: Fiscal year* 2017. URL

Conferencias

Fistek, A., Jester, E., & Sonnenberg, K. (2017, July 12-15). Counter terrorism [Conference sesión]. Washington, DC, United States. URL

• Tesis

Autor	Fecha	Título	Fuente
Pérez, A.	(2021)	Título de la investigación [tesis doctoral no publicada].	Nombre de la institución.
Pérez, A.	(2021)	Título de la investigación [tesis de Magíster, Universidad de Chile].	URL

Revisión o recensión de libro, revista, u otro

Sánchez, F. (2020). Pensamiento crítico [reseña del libro *Liderazgo*, escrito por Daniel Goleman]. DOI o URL.

Manuscrito en preparación

O'Shea, M. (2018). *Understanding proactive behavior in the working place [Manuscript in preparation]*. Department Of Managment, University of Kansas.

Manuscrito no publicado

Yoo, J. (2016). *Linking positive affect. A cultural perspective* [Unpublished manuscript]. Department of Psichology, University of Wisconsin.

Revistas

Las revistas académicas, diarios electrónicos o impresos, magazines o blogs, corresponden a documentos escritos con una cierta periodicidad. Estos pueden llevar o

no una dirección DOI o URL. En caso que la información no se encuentre disponible (número, volumen o páginas), esta puede ser omitida de la referencia.

- Artículo de revista con DOI

Alexander, P. A. (2018). Past as prologue: Educational Psychology's. *Journal of Educational Psychology*, 110(2), 147-162. https://doi.org/10.1037/edu0000200

Cita entre paréntesis: (Alexander, 2018), (Alexander, 2018, p. 23) o (Alexander, 2018, pp. 23-65).

También se puede ocupar (ver Alexander, 2018, para más detalles).

- Artículo de revista sin DOI (con URL)

Ahmann, E., Tuttle, L. J., Saviet, M., & Wright, S. (2018). A descriptive review of ADHD couching research. *Journal of Postsecondary Education and Disability*, 31(1), 17-39. https://www.ahead.org/professional-resources/publications/jped/archived/-jped/jped-volume-31

- Revista, magazine o newspaper sin DOI ni URL (obtenido online o en su versión impresa)

Anderson, M. (2018). Getting consistent with consequences. *Educational Lidership*, 76(1), 26-33.

Goldman, C. (18 de noviembre, 2018). El complejo escenario futuro en la seguridad y defensa regional. *La Tercera*.

- Artículo de revista con DOI, cinco autores o más

Kalnay, E., Kanamitsu, M., Kistler, R., Collins, W., Deaven, D., Gandin, L., Iredell, M. (1996). The NCEP/NCAR 40-year reanalysis project. *Bulletin of the American Meteorological Society*, 77(3), 437-471. http://doi.org/fg6rf9

- Artículo de revista combinando individuos y grupos de autores, con DOI

De Vries, R., Christiansen, M., & the members of Sociology Science Group. (2013). Aspectos relevantes para desarrollar una profesión fuerte e independiente. *Revista de Sociología*, 29(10), 112-128. https://doi.org/10.1016/j.socio.2013.07.007

- Artículo de revista con número de artículo y DOI

Burin, D., Kilteni, K., Rabuffetti, M. (2019). Body ownership increases the interference between observed and execute movements. *PLOS ONE*, 14(1), Article e0209899. https://doi.org/10.1371/journal.pone.0209899

Artículo en prensa (aceptado, pero no publicado)

Pachur, T. & Scheibehenne, B. (en prensa/in press). El modelo cognitivo de aprendizaje. Revista de Psicología Social.

Cita entre paréntesis: (Pachur & Scheibehenne, en prensa)

Cita narrativa: Pachur and Scheibehenne (en prensa)

- Artículos en periódico

Bustillos, M. (19 de marzo, 2013). Historia militar. Entrevista con Joaquín Fermandois. *El Mercurio*, C3. URL

Editorial

Cuellar, N.G. (2016). Programas de intercambio [Editorial]. *Revista de Educación*, 27(3), 209. DOI

Blog

Klymkowsky, M. (15 de septiembre, 2018) ¿Podemos hablar de ciencia? *Sci-Ed.* https://blogs.plos.org/scied/2018/09/15/podemos-hablar-de-ciencia/

Recursos Audiovisuales

Los recursos audiovisuales en APA 2020, consideran componentes visuales y auditivos. Algunos ejemplos se muestran a continuación.

Ted Talk

Giertz, S. (2018, April 6⁴). Why you should make useless things [video]. Ted Conferences. URL

TED. (2012, March 16). Brené Brown: Listening to shame [Video]. You Tube. URL

Webinar

Goldberg, J. (2018). Evaluating adverse drug effects [Webinar]. American Psychiatric Association. URL

Videos You Tube

University of Oxford. (2018, December 6). How do geckos walk on water [Video]. You Tube. URL

Recordar que algunos ejemplos están en idioma inglés, por tanto las fechas están escritas al revés del idioma español. Esto debe considerarlo al momento de escribir la referencia.

Fogarty, M. [Grammar girl]. (2016, September 30). *How to diagram a sentence* [Video]. You Tube. URL

- Podcast (puede llevar o no URL)

Vedentam, S. (Host). (2015-present). Hidden brain [Audio podcast]. URL

Glass, I. (Host). (2011, August 12). Amusement Park (N° 443) [Audio Podcast episode]. In *This is American Life*. URL

Infografía

Rossman, J. (2015). Sorting through our space junk [infographics]. World Science Festival. URL

Mapa

Cable, D. (2013). *The ratial dot map* [Map]. University of Virginia, Weldon Cooper Center for Public Service. URL

Fotografía

McCurry, S. (1985). Afghan Girl [Photograph]. National Geographics. URL

Power Point

Housand, B. (2016). *Game on! Integrating games and simulations in the classroom* [PowerPoint Slides]. SlideShare. URL

Notas de clase (pueden llevar o no URL)

Canan, E. & Vasilev, J. (2019, May 22). [Lecture notes]. Department of Managment Control and Informations Systems, University of Chile. URL

• Tweet

APA Education [@APAEducation]. (2018, June 29). College students are forming mental health clubs @washingtonpost [thumb-nail with link attached] [Tweet]. Twitter. URL

Facebook Post

National Institute of Mental Health. (2018, November 28). Suicides affects all ages, genders, races, and ethnicities. Check out these 5 Actions Steps for Helping Someone in Emotional Pain [Infographics]. Facebook. URL

• Página de Facebook

Smithsonian's National Museum. (n.d.). *Home* [Facebook Page]. Facebook. Retrieved July 22, 2019, from URL.

PROPOSICIÓN DE TEMAS Y DE PROFESOR GUÍA

Grado Nombre y Apellidos del alumno	PROPOSICIÓN DE TEMAS					
	(Arma o servicio, especialidades, otros estudios vinculados al tema elegido)					
Proposición de Profesor Guía		Área de Investigación				
(Nombre, Magíster en:, especialidad primaria, puesto que ocupa, unidad de desempeño)		Línea de investigación				
	Prioridad 1	Código TIAAG/Tema				
		Fundamento				
Proposición de Profesor Guía (Nombre, Magíster en:,		Área de Investigación				
especialidad primaria, puesto que ocupa, unidad de desempeño)	Prioridad 2	Línea de investigación				
		Código TIAAG/Tema				
		Fundamento				
Proposición de Profesor Guía		Área de Investigación				
(Nombre, Magíster en:, especialidad primaria, puesto que ocupa, unidad de desempeño)		Línea de investigación				
	Prioridad 3	Código TIAAG/Tema				
		Fundamento				

ANEXO 4

COMPROMISO DEL PROFESOR GUÍA

							าทด	

Grado y nombre del Memorista			
Tema de la memoria			
Código TIAAG		POC	
2. Antecedentes del Profeso	or Guía		

Nombre del Prof. Guía que propone Correo electrónico N° celular Lugar y puesto de trabajo Datos personales del Profesor guía Grado(s) académico (Máximo 2) Activo Especialidad Oficial primaria Retiro Publicaciones (sólo si es civil, indique las tres últimas) Situación actual Civil 2. ... (Organismo, Unidad y puesto que desempeña) Lugar de trabajo Conozco y asumo la responsabilidad que implica ser Profesor Guía de la memoria indicada. Firma del Profesor Guía

SANTIAGO	

FORMULARIO PARA SOLICITAR AJUSTES O CAMBIOS DE TEMA DE INVESTIGACIÓN

Nombre del alumno	
Nombre del profesor guía	
Propuesta de mod	dificación a Investigación
Tema y Código TIAAG (origir	nal)
Ajuste o cambio de tema que propone	se
Fundamentos del ajuste o cambio solicitado	
Firma del alumno	
Firma del Profesor guía	
Firma Jefe de curso	
FECHA:	
Resolución del Jefe del CEEAG	
EECHA:	Nombre y firma Jefe del CEEAG

FORMATO DEL PROYECTO DE MEMORIA

(Use hoja tamaño carta, márgenes 2.0 parejo, letra Arial 12, interlineado 1.15)

RESUMEN:

Máximo una página que finaliza con las "palabras claves" (entre tres y cinco).

- 1. Planteamiento del Problema (máximo 4 páginas), debe incluir:
- 1.1. Problematización
- 1.2. Preguntas de investigación
- 1.3. Objetivo general y específicos
- 1.4. Justificación de la investigación
- 1.5. Delimitación de la investigación
- 2. Marco teórico-conceptual (mínimo 5 y máximo 6 páginas)

Desarrollo de los conceptos nucleares del estudio, sus componentes o factores y la red de conceptos asociados a ellos.

- 3. Marco Metodológico (máximo 4 páginas)
- 3.1. Paradigma de investigación, nivel de conocimiento, método investigativo
- 3.2. Fuentes de información y/o caso(s) de estudio (si correspondiera).
- 3.3. Técnicas e instrumentos para la recopilación de datos e información
- 3.4. Técnica(s) y procedimientos de análisis de los datos recopilados (técnicas a utilizar).

4. Referencias bibliográficas

Se presenta conforme a la **Norma APA**, **7ta. Edición** (Síntesis y ejemplos en Anexo N° 2 de la Cartilla). En esta Norma solo se hace referencia a las fuentes citadas en el texto.

- 5. Plan de desarrollo de la investigación (carta Gantt, una página).
- 6. Proyección del desarrollo capitular del Informe investigativo

Pregunta	Objetivo	Técnica o instrumento de levantamiento o análisis	Esquema capitular proyectado

PAUTA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO DE MEMORIA

Nombre del alumno	
Tema de la Memoria	
Profesor Guía	
Nombre del evaluador	

I. Del planteamiento del problema

		VALORACION				
	INDICADORES	Inexistente (0 punto)	Insuficiente (2 puntos)		Bueno (4 puntos)	Excelente (5 puntos)
1.	Los antecedentes del contexto y estado de situación se presentan en forma lógica permitiendo comprender la problemática existente en torno al objeto o fenómeno de estudio.					
2.	La pregunta de investigación se deriva de la problemática planteada.					
3.	El objetivo general de la investigación es formulado en coherencia con la pregunta generadora de la investigación.					
4.	Los objetivos específicos son coherentes con las preguntas subsidiarias y se focalizan al logro del objetivo general.					
5.	La justificación de la investigación es consistente en términos de relevancia del estudio y la utilidad de sus resultados.					
6.	La delimitación establecida evidencia la amplitud y profundidad que amerita el estudio.					
				SUBTO	OTAL	

II. Del marco teórico-conceptual

		VALORACION				
		Inexistente (0 punto)	Insuficiente (2 puntos)	Suficiente (3 puntos)	Bueno (4 puntos)	Excelente (5 puntos)
7.	Los núcleos conceptuales y sus componentes son atingentes al objeto o fenómeno de estudio					
8.	Los conceptos desarrollados se presentan articulados en forma coherente.					
9.	Las fuentes de información utilizadas para su construcción son pertinentes, actuales y confiables					
				SUB	TOTAL	

III. Del diseño metodológico de la investigación

INDICADORES	VALORACION		ON		
INDICADORES	Inexistente (0 punto)		Suficiente (3 puntos)	Bueno (4 puntos)	Excelente (5 puntos)
 El paradigma de investigación, el tipo de conocimiento y el diseño investigativo (método) con que se desarrollará el estudio es atingente al objeto o fenómeno de estudio. 					
 La estrategia metodológica definida permitirá alcanzar los objetivos de la investigación. 					
12. Las fuentes de información seleccionadas son confiables					
 Las técnicas e instrumentos seleccionados para recoger los datos y la información necesaria son concordantes con el método de investigación definido. 					
 Las técnicas y métodos con que realizará el análisis de la información recopilada son pertinentes. 					
 Los criterios de rigurosidad científica (confiabilidad y/o validez) que aplicará en el estudio son concordantes con el método establecido. 					
 La calendarización de las actividades es factible de desarrollar en el tiempo y los plazos correspondientes. 					
			SUBTOT	AL	

IV. De los aspectos formales

INDICADORES		VALORACION				
		Insuficiente (2 puntos)	Suficiente (3 puntos)	Bueno (4 puntos)	Excelente (5 puntos)	
17. Ortografía, sintaxis, redacción y uso del lenguaje académico es pertinente						
18. Citas, referencias y bibliografía presentada en norma APA vigente.						
			SUBTOT	AL		

V. Resumen de los puntajes asignados

	DIMENSIONES	PUNTAJES
I.	Del planteamiento del problema	
II.	Del marco teórico-conceptual	
III.	Del diseño metodológico de la investigación	
IV.	De los aspectos formales	
	TOTAL	

Nota de acuerdo a la escala (90 Pts. máximo. Exigencia mínima 60%)

Nota	Nota en palabras

Fortalezas:	
Aspectos a reforzar:	
Apreciación global de la tesis:	
(Síntesis concordante con las for	talezas y debilidades de la investigación evaluada).
	Firma del evaluador
SANTIAGO,	

PAUTA PARA EVALUAR PRESENTACIÓN ORAL DEL PROYECTO DE MEMORIA

NOMBRE DEL ALUMNO	
TEMA DE LA MEMORIA	
PROFESOR GUÍA	

			\	/ALORACI	ON	
	INDICADORES	Inexistente (0 punto)	Insuficiente (2 punto)	Suficiente (3 punto)	Bueno (4 puntos)	Excelente (5 puntos)
1.	Comunica con claridad la paradoja teórico-empírica sobre la cual basa su problema de investigación					
2.	Expone en forma dinámica expresando con claridad sus ideas.					
3.	Refleja conocimiento del objeto o fenómeno de estudio, de los conceptos nucleares y sus componentes.					
4.	Responde con precisión y seguridad fundamentando con argumentos válidos y referencias confiables.					
5.	Presenta una proyección clara, concreta y factible del trabajo investigativo.					
6.	Dicción y lenguaje de nivel académico.					
7.	Material de apoyo utilizado claro y pertinente					
SUBTOTAL						

Total puntaje	Nota (De acuerdo con la escala)	En palabras

Nombre y firma del evaluador	Nombre v	v firma	del	eva	luador
------------------------------	----------	---------	-----	-----	--------

ESCALA DE PUNTAJE - NOTA CON 35 PUNTOS Y 60% DE EXIGENCIA MÍNIMA DE APROBACIÓN

Puntaje	Nota
0	1,0
1	1,10
2	1,30
3	1,40
4	1,60
5	1,70
6	1,90
7	2,0
8	2,10

Puntaje	Nota
9	2,30
10	2,40
11	2,60
12	2,70
13	2,90
14	3,0
15	3,10
16	3,30
17	3,40

Puntaje	Nota
18	3,60
19	3,70
20	3,90
21	4,0
22	4,20
23	4,40
24	4,60
25	4,90
26	5,10

Puntaje	Nota
27	5,30
28	5,50
29	5,70
30	5,90
31	6,10
32	6,40
33	6,60
34	6,80
35	7,0

Anexo 9

EJÉRCITO DE CHILE DIVISIÓN EDUCACIÓN Academia de Guerra



ACTA DE PRESENTACIÓN ORAL DE PROYECTO DE MEMORIA

ALUMNO	
TEMA DE MEMORIA	
PROFESOR GUÍA	
COMISIÓN EVALUADORA	
FECHA	

PROTOCOLO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE MEMORIA

La **Presentación oral del proyecto de Memoria** es una instancia de carácter formal que tiene por objeto <u>RETROALIMENTAR</u> al alumno sobre el desarrollo de su memoria.

Se iniciará la Presentación del Proyecto de Memoria

COHERENCIA ENTRE EL SISTEMA DISCIPLINARIO DEL EJÉRCITO Y LA LEGISLACIÓN CHILENA ACTUAL

Presentada por el
Su profesor guía es el
La Comisión Evaluadora está integrada por:
El y quien les habla, como Jefe de la Comisión

El procedimiento por seguir es el siguiente:

- 1. El alumno contará con un **máximo de 20 minutos** para exponer el proyecto reformulado conforme a las observaciones realizadas el informe evaluativo consolidado proyecto.
- 2. Los **20 minutos siguientes** se destinan a las preguntas y orientaciones por parte de los integrantes de la comisión evaluadora.
- Terminada la ronda de preguntas, el Jefe de la Comisión dispondrá al alumno salir de la sala para deliberar sobre la calificación y elaboración del acta correspondiente (máximo 10 minutos).
- 4. En **los últimos 10 minutos**, el Jefe de la Comisión dispondrá el ingreso del memorista para informar la nota final obtenida por el alumno y la correspondiente retroalimentación (las fortalezas y las orientaciones para el desarrollo de la investigación)
- 5. En caso de reprobación, el alumno contará con un plazo máximo de 10 días hábiles, a contar de esta fecha, para presentarlo nuevamente.

ACTA DE PRESENTACIÓN ORAL DEL PROYECTO DE MEMORIA

ALUMNO		
TEMA DE MEMORIA		
PRPFESOR GUÍA		
A. CALIFIFICACIÓN I	PROMEDIO DEL PROYECTO ES	SCRITO
PROMEDIO EVALUAT	IVO DEL PROYECTO ESCRITO	NOTA
JEFE COMISIÓN EVAL	UADORA	
EVALUADOR EXTERN		
PROFESORA METODO	DLOGA	
11(0) 20010 (11) 21 02 1	ı	
11(0) 200, 0, 1,112, 02,	PROMEDIO ARITMÉTICO	
B. CALIFIFICACIÓN I	PROMEDIO ARITMÉTICO DE LA PRESENTACIÓN ORAL I N EVALUADORA	DEL PROYECT
B. CALIFIFICACIÓN I	DE LA PRESENTACIÓN ORAL DE LA PRESENTACIÓN DE LA PRESEN	
B. CALIFIFICACIÓN I COMISIÓ	DE LA PRESENTACIÓN ORAL I N EVALUADORA UADORA	
B. CALIFIFICACIÓN I COMISIÓ JEFE COMISIÓN EVAL	DE LA PRESENTACIÓN ORAL DE LA PRESENTACIÓN DE LA PRESENTACIÓ	
B. CALIFIFICACIÓN I COMISIÓ JEFE COMISIÓN EVAL EVALUADOR EXTERN	DE LA PRESENTACIÓN ORAL DE LA PRESENTACIÓN DE LA PRESEN	
B. CALIFIFICACIÓN I COMISIÓ JEFE COMISIÓN EVAL EVALUADOR EXTERN PROFESOR METODÓL	DE LA PRESENTACIÓN ORAL DE LA PRESENTACIÓN ORAL DE NEVALUADORA UADORA O LOGO CO	

D.	RETROALIMENTACIÓN Especificar las orientaciones y lineam desarrollo de la investigación.	nientos para continuar con el
	Nombre y firma Evaluador	Nombre y firma Metodóloga
	Nombre y firma Jefe de Comisiór	า
То	mé conocimiento del resultado:	
SAI	NTIAGO	

ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL DE MEMORIA

Considerar los siguientes aspectos de forma:

- 1. Hoja tamaño carta
- 2. Letra Arial 12; espacio 1.5; texto justificado
- 3. Margen superior e inferior 2.5; izquierdo 3.0 y derecho 1.5
- 4. Cantidad de páginas: entre 80 y 120 hojas aproximadamente, más anexos.
- 5. Cantidad de páginas de anexos: máximo 20% del total de páginas del cuerpo de la memoria.
- 6. Numeración de páginas:
 - Ubicación de la numeración inferior derecho
 - Primera página (carátula) sin numeración
 - Desde el agradecimiento hasta el índice se usa i, ii, iii, iv...
 - A partir del resumen y hasta los anexos, numeración correlativa con número arábigo desde 1.

AGRADECIMIENTOS

INDICE

LISTA DE ABREVIATURAS - TABLAS - ILUSTRACIONES

RESUMEN

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

- 1.1. Problematización
- 1.2. Preguntas de investigación
- 1.3. Objetivos
 - General
 - Específicos
- 1.4. Justificación de la investigación
- 1.5. Delimitación de la Investigación
- 1.6. Marco Teórico-Referencial
- 1.7. Marco Metodológico
 - Paradigma, tipo y diseño investigativo
 - Fuentes de información y/o caso(s) de estudio (si correspondiera).
 - Técnicas e instrumentos para la recopilación de datos e información
 - Técnicas y procedimientos de análisis de la información

CAPÍTULO II TÍTULO QUE CORRESPONDA

CAPÍTULO III TÍTULO QUE CORRESPONDA

(Y capítulos siguientes si corresponden)

CONCLUSIONES

REFERENCIAS

Según norma APA. 7ma. edición, 2020

ANEXOS

SANTIAGO,

ANEXO 11

INFORME DE ESTAL	DO DE AVANCE DE	MEMORIA	
Tema de la Memoria			
Nombre del Alumno			
Nombre Profesor Guía			
Grado de avance de la investigación en rel comisión evaluadora, referido a lo siguiente:	lación con el crono	grama de trabajo	presentado ante la
Aspectos a considerar	Fecha de término prevista según carta Gantt	Grado de avance expresada en porcentaje	Fecha de término prevista
Elaboración del Capítulo I (completación y/o ajustes).		,	
 Completación y ajustes del marco teórico- referencial. 			
 Recogida de datos e información de tipo documental. 			
 Elaboración y validación de cuestionario (si es del caso) 			
5. Aplicación de cuestionario (si es del caso)			
6. Elaboración de pauta de entrevista (si es del caso)			
7. Desarrollo de entrevistas			
B. Elaboración de matrices de ordenamiento de la información recopilada			
Análisis de la información recopilada			
Hallazgos/conclusiones preliminares			
11. Otros (indique si fuera necesario)			
Acciones remediales tomadas frente a proble	mas emergentes en	el desarrollo investig	gativo (si correspondie
FIRMA DEL PROFESOR GUÍA			

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE LA MEMORIA

Por este medio certifico que la memoria titulada:
que presento a la Academia de Guerra para obtener el título de Oficial de Estado Mayor, no ha sido publicada previamente en ninguna de sus versiones y me comprometo a no someterlo a consideración de otra publicación mientras esté en proceso evaluativo.
Declaro que el contenido es original producto de mi directa producción intelectual en conformidad con los términos y normas establecidas en la ley N° 17.736, sobre Propiedad Intelectual.
Asimismo, declaro que todos los datos y referencias a aspectos ya publicados están debidamente identificados y referenciados con su respectivo crédito e incluidos en las notas bibliográficas y en las citas que se destacan como tal y, en los casos que así se requiera, cuento con las debidas autorizaciones de quienes poseen los derechos patrimoniales.
Sin perjuicio de lo anterior y, en caso de existir cualquier litigio o reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual, asumo la responsabilidad por tales situaciones, exonerando de responsabilidada la Academia de Guerra.
Con todo, una vez concluido el proceso académico del memorista, autorizo a la Academia para la utilización y difusión del trabajo a título exclusivo para fines académicos o institucionales en alguna de las formas que prevé el artículo 18 de la ley N° 17.736, con excepción de lo establecido en la letra e) del referido artículo, esto es, distribución al público mediante venta o cualquier otra transferencia de propiedad del original.
Cada vez que la Academia o la Institución (Ejército) utilice la obra en cualquiera de las formas indicadas, lo hará citando la autoría del titular original del derecho.
Firmado en Santiago, a de de 202_
Nombre y firma:

ANEXO 13

PAUTA DE EVALUACIÓN DEL INFORME DE MEMORIA

Nombre del memorista	
Título de la memoria	
Nombre del evaluador	

INDICADORES		VALORACION				
			Insuficiente		Bueno	Excelente
		(0 punto)	(2 puntos)	(3 puntos)	(4 puntos)	(5 puntos)
1.	El estudio realizado se desarrolla fundamentado en literatura pertinente, actual y relevante.					
2.	Las fuentes de información consideradas en el estudio					
۷.	son fiables.					
3.	La información recogida para el desarrollo del estudio					
	es pertinente y suficiente					
4.	Las técnicas empleadas para asegurar la rigurosidad					
	científica del trabajo (validez y la confiabilidad) son					
	concordantes con el paradigma y método(s) de					
<u> </u>	investigación empleados.					
5.	El o los métodos de análisis utilizados son pertinentes al tipo de información recogida.					
6	Los resultados investigativos obtenidos dan					
•	cumplimiento a los objetivos establecidos y responder la					
	pregunta de investigación.					
7.	Los hallazgos de la investigación se derivan del análisis					
	realizado.					
8.	Las conclusiones del estudio se sustentan en los					
	resultados del proceso analítico realizado.					
9.	El registro del lenguaje (ortografía, sintaxis, uso del					
	lenguaje técnico y redacción) corresponden al nivel					
	académico que exige todo trabajo investigativo.					
10.	Los resultados del estudio y las conclusiones permitieron					
	la apertura a futuras investigaciones y/o constituyen una					
44	fuente de consulta confiable.					
11.	Las citas y referencias se presentan conforme a la norma APA correspondiente.					
12	Los resultados del trabajo constituyen un aporte válido al					
12.	área de investigación en que se encuadra el tema					
	abordado.					
		l			1	1

Nota

NOTA

(en números y palabras)

Según escala adjunta (60 Pts. máximo. Exigencia mínima 60%)

FUNDAMENTO DE LA Fortalezas:	EVALUACION				
Debilidades:					
Desinades.					
Apreciación global de la tesis:					
(Síntesis concordante con las fortalezas y debilidades de la investigación evaluada).					
_	Firma del evaluador				
Santiago,					

ESCALA PUNTAJE NOTA DE 60 PUNTOS CON EXIGENCIA 60%

Puntaje	Nota	Punta	aje Nota	Punta	je Nota
0	1.0	21	2.80	41	4.6
1	1.1	22	2.85	42	4.8
2	1.2	23	2.9	43	4.9
3	1.30	24	3.0	44	5.0
4	1.35	25	3.1	45	5.1
5	1.4	26	3.2	46	5.3
6	1.5	27	3.30	47	5.4
7	1.6	28	3.35	48	5.5
8	1.7	29	3.4	49	5.6
9	1.80	30	3.5	50	5.8
10	1.85	31	3.6	51	5.9
11	1.9	32	3.7	52	6.0
12	2.0	33	3.80	53	6.1
13	2.1	34	3.85	54	6.3
14	2.2	35	3.9	55	6.4
15	2.30	36	4.0	56	6.5
16	2.35	37	4.1	57	6.6
17	2.4	38	4.3	58	6.8
18	2.5	39	4.4	59	6.9
19	2.6	40	4.5	60	7.0
20	2.7				

Santiago

PAUTA PARA EVALUAR DEFENSA DE LA MEMORIA

			 -			
NOMBRE DEL ALUMNO						
TEMA DE LA MEMORIA						
PROFESOR GUÍA						
		VA	LORACION			
INDICADORI	ES	Inexistencia (1 punto)	Insuficiente (2 puntos)	Suficiente (3 puntos)	Bueno (4 puntos)	Excelente (5 puntos)
Solidez en sus planteamiento argumentaciones	os y					
Expone en forma dinámica expresando con claridad sus ideas.						
3. Dicción y lenguaje de nivel ac	cadémico					
Refleja el dominio del contenido de la investigación y del método empleado en su desarrollo.						
Responde con precisión y seguridad fundamentando con argumentos válidos						
Analiza crítica y reflexivamente los resultados obtenidos.						
7. Material de apoyo utilizado cl	aro y pertinente.					
Total puntaj	e (De acue	Nota rdo con la e	scala)	No	ta en pala	bras
	l .					
				no dol into	aronto do	la Camia
			ГШ	na del inte	grante de	ia Comis

ESCALA DE PUNTAJE - NOTA CON 35 PUNTOS Y 60% DE EXIGENCIA MÍNIMA DE APROBACIÓN

Puntaje	Nota
0	1,0
1	1,10
2	1,30
3	1,40
4	1,60
5	1,70
6	1,90
7	2,0
8	2,10

Puntaje	Nota
9	2,30
10	2,40
11	2,60
12	2,70
13	2,90
14	3,0
15	3,10
16	3,30
17	3,40

Puntaje	Nota
18	3,60
19	3,70
20	3,90
21	4,0
22	4,20
23	4,40
24	4,60
25	4,90
26	5,10

Puntaje	Nota
27	5,30
28	5,50
29	5,70
30	5,90
31	6,10
32	6,40
33	6,60
34	6,80
35	7,0

ACTA DE DEFENSA DE MEMORIA PARA OBTENER EL TÍTULO DE OFICIAL DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO DE CHILE

TESISTA	
TÍTULO DE LA MEMORIA	
PROFESOR GUÍA	

A. EXPOSICIÓN Y DEFENSA

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	NOTA
JEFE COMISIÓN EVALUADORA	
PROFESOR EVALUADOR	
PROFESOR EVALUADOR	
PROMEDIO ARITMÉTICO	

B. EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE MEMORIA.

ALUMNOS	NOTA	PONDERACIÓN	PUNTAJE
PROYECTO DE MEMORIA		20%	
INFORME MEMORIA (Escrito)		50%	
EXPOSICIÓN Y DEFENSA		30%	
NOTA FINAL DEL PROCESO DE MEMORIA			

EQUIVALENCIA CONCEPTUAL DE CALIFICACIONES

Nota	Concepto asociado
6,50 – 7,0	Aprobado con Distinción Máxima
5,70 – 6,49	Aprobado con Distinción
4,00 – 5,69	Aprobado
Menor que 4,00	Reprobado

	SI NO
D. CLASIFIC	CACIÓN DE LA MEMORIA
PÚE	BLICO
E. OBSERV	ACIONES:
FII	RMA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LA DEFENSA
FII	RMA DEL MEMORISTA
SA	ANTIAGO,

C. RECOMENDADA COMO MATERIAL DE CONSULTA

DISEÑO DE LA CARÁTULA DEL INFORME DE MEMORIA EMPASTADO

EJÉRCITO DE CHILE DIVISION EDUCACIÓN ACADEMIA DE GUERRA



TÍTULO DE LA MEMORIA

Memoria para obtener el título de Oficial de Estado Mayor del Ejército de Chile

GRADO NOMBRE Y APELLIDOS DEL MEMORISTA

PROFESOR GUÍA: GRADO MILITAR NOMBRE Y APELLIDOS GRADO ACADÉMICO Y MENCIÓN (SÓLO UNO)

Santiago de Chile

2021

MODELO DE LOMO DEL EMPASTADO DE LA MEMORIA

ACAGUE TÍTULO DE LA MEMORIA NOMBRE Y APELLIDOS MEMORISTA 2021

AUTORIZACIÓN DE ENTREGA DEL INFORME DE MEMORIA

SANTIAGO,	
DEL PROFESOR GUÍA	(grado, nombre y apellidos)
AL DIRECTOR DE LA	ACADEMIA DE GUERRA
Guerra (CEEAG), autorizo al	cido por Centro de estudios Estratégicos de la Academia de MAY, para hacer entrega de su o de Oficial de Estado Mayor.
TÍTULO DE LA MEMORIA	
Valoración global del trab	pajo realizado por el memorista.
	Firma del Profesor Guía de Memoria

ESTRUCTURA DEL INFORME DE LA MONOGRAFÍA

Considerar los siguientes aspectos de forma:

- 1. Hoja tamaño carta
- 2. Letra arial 12; espacio 1.5; texto justificado.
- 3. Cantidad de páginas: entre 30 y 50 hojas, más anexos que no deben superar las 5 hojas.
- 4. Numeración de páginas:
 - Ubicación inferior derecho con número arábigo.
 - Primera página (carátula) sin numeración
 - Ubicación de la numeración
 - El índice y lista de abreviaturas se usa i, ii, iii, iv...
 - A partir del resumen y hasta los anexos, numeración correlativa desde 1.

INDICE

LISTA DE ABREVIATURAS – TABLAS – ILUSTRACIONES RESUMEN ABSTRACT

1. INTRODUCCIÓN

Descripción del tema abordado y objetivos o interrogante del estudio

2. DESARROLLO DEL ESTUDIO

Análisis documental teórico/empírico para la profundización del tema objeto de estudio, respaldado con fuentes de información bibliográfica confiables

Puede dividirse en distintos acápites o subtítulos con numeración (2.1., 2.2., 2.3. etc.)

3. CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

EJÉRCITO DE CHILE DIVISIÓN EDUCACIÓN Academia de Guerra

PAUTA DE EVALUACIÓN DE LA MONOGRAFÍA

Nombre del alumno	
Título de la monografía	
Nombre del evaluador	

INDICADORES		VALORACION				
IIN	INDICADORES		Insuficiente (2 puntos)	Suficiente (3 puntos)	Bueno (4 puntos)	Excelente (5 puntos)
4.	El estudio realizado se desarrolla fundamentado en literatura pertinente, actual y relevante.					
5.	Las fuentes de información consideradas en el estudio son fiables.					
6.	La información recogida para el desarrollo del estudio es pertinente y suficiente					
	Las técnicas empleadas para asegurar la rigurosidad científica del trabajo (validez y la confiabilidad) son concordantes con el paradigma y método(s) de investigación empleados.					
8.	El o los métodos de análisis utilizados son pertinentes al tipo de información recogida.					
9.	Los resultados investigativos obtenidos dan cumplimiento a los objetivos establecidos y responder la pregunta de investigación.					
10.	Los hallazgos de la investigación se derivan del análisis realizado.					
11.	Las conclusiones del estudio se sustentan en los resultados del proceso analítico realizado.					
12.	El registro del lenguaje (ortografía, sintaxis, uso del lenguaje técnico y redacción) corresponden al nivel académico que exige todo trabajo investigativo.					
13.	Los resultados del estudio y las conclusiones permitieron la apertura a futuras investigaciones y/o constituyen una fuente de consulta confiable.					
	Las citas y referencias se presentan conforme a la norma APA correspondiente.					
15.	Los resultados del trabajo constituyen un aporte válido al área de investigación en que se encuadra el tema abordado.					

TOTAL PUNTAJE	
---------------	--

Nota

Según escala adjunta (60 Pts. máximo. Exigencia mínima 60%)

NOTA

(en números y palabras)

FUNDAMENTO DE LA EVALUACIÓN
Fortalezas:
Debilidades:
Apreciación global de la tesis:
(Síntegia concerdante con las fortalezas y debilidades de la investigación evaluada)
(Síntesis concordante con las fortalezas y debilidades de la investigación evaluada).
Firma del evaluador
Santiago,

ESCALA PUNTAJE NOTA DE 60 PUNTOS CON EXIGENCIA 60%

Puntaje	Nota	Puntaje	Nota	Puntaje	Nota
0	1.0	21	2.80	41	4.6
1	1.1	22	2.85	42	4.8
2	1.2	23	2.9	43	4.9
3	1.30	24	3.0	44	5.0
4	1.35	25	3.1	45	5.1
5	1.4	26	3.2	46	5.3
6	1.5	27	3.30	47	5.4
7	1.6	28	3.35	48	5.5
8	1.7	29	3.4	49	5.6
9	1.80	30	3.5	50	5.8
10	1.85	31	3.6	51	5.9
11	1.9	32	3.7	52	6.0
12	2.0	33	3.80	53	6.1
13	2.1	34	3.85	54	6.3
14	2.2	35	3.9	55	6.4
15	2.30	36	4.0	56	6.5
16	2.35	37	4.1	57	6.6
17	2.4	38	4.3	58	6.8
18	2.5	39	4.4	59	6.9
19	2.6	40	4.5	60	7.0
20	2.7				

ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE TESIS (MAGÍSTER ACADÉMICO)

Considerar los siguientes aspectos de forma:

- 1. Hoja tamaño carta
- 2. Letra Arial 12; interlineado 1.5; texto justificado.
- 3. Portada: Título de tesis, nombre del alumno, fecha
- 4. Citas y referencias: Norma APA 7ma. Edición
- 5. Numeración de páginas: final centrada.

ESTRUCTURA:

- 1.1 Planteamiento del Problema
- 1.2 Preguntas de Investigación
 - 1.1.1 Pregunta General
 - 1.1.2 Preguntas Específicas
- 1.3 Objetivos de Investigación
 - 1.3.1 Objetivo General
 - 1.3.2 Objetivos Específicos
- 1.4 Justificación
- 1.5 Limites
- 1.6 Marco Referencial
- 1.7 Marco Metodológico
 - 1.7.1 Enfoque
 - 1.7.2 Tipo
 - 1.7.3 Diseño
 - 1.7.4 Unidad de Análisis o caso de Estudio
 - 1.7.5 Técnicas de Recolección
 - 1.7.6 Técnicas de Análisis
- 1.8 Plan de Investigación

EJÉRCITO DE CHILE

ESTRUCTURA DEL INFORME DE TESIS DE MAGÍSTER

Considerar los siguientes aspectos de forma:

- 1. Hoja tamaño carta
- 2. Letra Arial 12; espacio 1.5; texto justificado.
- 3. Numeración de páginas:
 - Ubicación inferior derecho con número arábigo.
 - Primera página (carátula) sin numeración
 - Índice, lista de abreviaturas y ficha de tesis se usa i, ii, iii, iv...
 - Desde la introducción hasta los anexos, numeración correlativa desde 1.

ESTRUCTURA:

- 1) PORTADA
- 2) AGRADECIMIENTOS
- 3) INDICE
- 4) LISTA DE ABREVIATURAS TABLAS ILUSTRACIONES
- 5) FICHA DE TESIS
- 6) INTRODUCCIÓN
- 7) DESARROLLO CAPITULAR:

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

- 1.2 Planteamiento del Problema
- 1.2 Preguntas de Investigación
- 1.2.1 Pregunta General
- 1.2.2 Preguntas Específicas
- 1.3 Objetivos de Investigación
- 1.3.1 Objetivo General
- 1.3.2 Objetivos Específicos
- 1.4 Justificación
- 1.5 Limites
- 1.6 Marco Referencial

- 1.7 Marco Metodológico
- 1.7.1 Enfoque
- 1.7.2 Tipo
- 1.7.3 Diseño
- 1.7.4 Unidad de Análisis o caso de Estudio
- 1.7.5 Técnicas de Recolección
- 1.8 Técnicas de Análisis
- 1.9 Plan de Investigación

CAPÍTULO II (y siguientes que sean necesarios) TÍTULO QUE CORRESPONDA

- 8) CONCLUSIONES
- 9) BIBLIOGRAFÍA
- 10) ANEXOS

INFORME DE EVALUACIÓN **DEL PROFESOR GUÍA DE TESIS DE MAGÍSTER**

I. ANTECEDENTES

Título de la tesis	
Nombre del tesista	
Profesor guía	
Fecha	
APRECIACIÓN CUA	ALITATIVA:

II.

Del desempeño del tesista:			
De la tesis (apreciación por capítulos):			

III.APRECIACIÓN CUANTITATIVA:

Conceptos asociados:

Excelente: el indicador se desarrolla de manera sobresaliente, evidenciándose un dominio absoluto de lo requerido.

Bueno: el indicador se desarrolla en un nivel satisfactorio, aunque observándose mínimas deficiencias.

Regular: el indicador se desarrolla de manera aceptable, observándose algunas deficiencias considerables.

Deficiente: el indicador se desarrolla en un nivel insuficiente, con deficiencias que afectan sustancialmente la investigación.

Malo: el indicador se desarrolla en un nivel que evidencia la falta absoluta de lo descrito en el apartado.

Dimensión	Indicadores	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente	Malo
	maioadores	5 puntos	4 puntos	3 puntos	2 puntos	1 punto

	El planteamiento del problema de investigación es adecuado y pertinente para desarrollar el tema abordado.			
	Las preguntas y objetivos de investigación están correctamente diseñados y son coherentes con el problema planteado.			
Metodológica	Contextualiza el objeto de estudio adecuadamente, analizando el estado del arte, lo que otorga solidez conceptual a la investigación.			
	Se definen correctamente los componentes del marco metodológicos, siendo éstos pertinentes en relación al problema y objetivos planteados en la investigación.			
	La estructura capitular y su organización interna son adecuadas para lograr los objetivos de investigación declarados.			
Estructura y organización	La tesis es coherente entre lo presentado en el capítulo I, el desarrollo capitular posterior y las conclusiones del investigador.			
	La tesis mantiene claridad y calidad expositiva, con un correcto uso del lenguaje técnico/académico.			
	Las fuentes y anexos utilizados se encuentran correctamente declarados en el apartado para ello.			
	Se observa un buen trabajo respecto de la pesquisa y recolección de información, con hallazgos significativos desde la perspectiva del uso de fuentes.			
Contenido, hallazgos y aportes	El autor demuestra dominio del tema estudiado, profundizando en el objeto de estudio. Otorga ejemplos y/ o datos concretos que aportan a la investigación.			
	Se evidencia originalidad y aportes del autor al tema estudiado durante todo el desarrollo de la tesis.			
	Se observa un nivel de análisis riguroso y significativo durante todo el desarrollo de la tesis.			
	Las conclusiones son coherentes con los hallazgos y desarrollo del proceso investigativo.			

La tesis se constituye en un aporte al conocimiento dentro de la línea de investigación desarrollada.		
Puntaje total		

III. EVALUACIÓN / DECISIÓN GLOBAL:

Apreciación de conjunto (conclusiva):				
PUNTAJE TOTAL	NOTA 1,0 a 7,0	MARQUE CO	N UNA X	
	(De acuerdo a escala anexa)			
		APROBADA	REPROBADA	
Para	a ser aprobada la evaluación del	be ser 4,0 o superio	r	

FIRMA PROFESOR GUÍA

ESCALA DE PUNTAJE - NOTA CON 70 PUNTOS Y 60% DE EXIGENCIA MÍNIMA DE APROBACIÓN

PUNTAJE	NOTA
1	1,10
2	1,17
3	1,24
4	1,31
5	1,38
6	1,45
7	1,52
8	1,60
9	1,67
10	1,74
11	1,81
12	1,88
13	1,95
14	2,02
15	2,09
16	2,16
17	2,23
18	2,30
19	2,37
20	2,44
21	2,51

PUNTAJE	NOTA		
22	2,59		
23	2,66		
24	2,73		
25	2,80		
26	2,87		
27	2,94		
28	3,01		
29	3,08		
30	3,15		
31	3,22		
32	3,29		
33	3,36		
34	3,43		
35	3,50		
36	3,58		
37	3,65		
38	3,72		
39	3,79		
40	3,86		
41	3,93		
42	4,0		

PUNTAJE	NOTA	
43	4,11	
44	4,21	
45	4,32	
46	4,43	
47	4,54	
48	4,64	
49	4,75	
50	4,86	
51	4,96	
52	5,07	
53	5,18	
54	5,29	
55	5,39	
56	5,50	
57	5,61	
58	5,71	
59	5,82	
60	5,93	
61	6,04	
62	6,14	
63	6,25	

PUNTAJE	NOTA
64	6,36
65	6,46
66	6,57
67	6,68
68	6,79
69	6,89
70	7,0

ANEXO 23

INFORME DE EVALUACIÓN PARA EL PROFESOR CORRECTOR DE TESIS

Nombre del candidato:		
Título de tesis:		
Profesor Corrector:		
I. INFORME CU	UALITATIVO	
pesquisado) de la tesis, la	en su informe evalúe la pesquisa, originalidad, hallazgos y aporte (interpretad metodología utilizada de acuerdo al problema investigado, así como la coherencia s conclusiones a las que ha llegado, además del dominio o sustento respecto	a entre los
1 Pesquisa, original	lidad, hallazgos y aportes (30%):	
2 Máritas signtíficas	o v vigov motodalágica (200/):	
z Meritos cientificos	s y rigor metodológico (30%):	
3 Calidad y coheren	ıcia expositiva (20%):	
4 Dominio del tema,	, antecedentes y bibliografía (20%):	

II. INFORME CUANTITATIVO

Indicadores	Nota obtenida (expresado hasta con 2 decimales)	Ponderación	Puntos por indicador (expresado hasta con 2 decimales)
Pesquisa, originalidad hallazgos y aportes		30%	
Méritos científicos y rigor metodológico		30%	
Calidad y coherencia expositiva		20%	
Dominio del tema, antecedentes y bibliografía		20%	

III. EVALUACIÓN / DECISIÓN GLOBAL:

NOTA 1,0 a 7,0 (resultado de la sumatoria total de puntos)	MARQUE >	_
	APROBADA	REPROBADA
Para ser aprobada, la evaluación debe ser igual o superior a 4,0		

(Completar esta parte solamente si la tesis es reprobada)			
FIRMA PROFESOR CORRECTOR:			
Fecha:			

ACTA DE EVALUACIÓN EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE TESIS

A. ANTECEDENTES

1. GENERALES:

TÍTULO DE LA TESIS	
NOMBRE DEL TESISTA	
GRADO ACADÉMICO AL QUE POSTULA	

2. REGISTRO DE NOTAS:

INFORME PARTE ESCRITA	NOTA
CORRECTOR 1	
CORRECTOR 2	
PROMEDIO	

B. EXPOSICIÓN Y DEFENSA ORAL

INFORME PARTE ORAL	NOTA
EVALUADOR 1	
EVALUADOR 2	
JEFE DE COMISIÓN	
PROMEDIO	

PROMEDIO PARTE ESCRITA Y ORAL

	PONDERACIÓN	NOTA
Informe parte escrita	50%	
Informe parte oral	50%	
PROMEDIO TESIS DE GRADO		

CALIFICACIÓN TESIS DE GRADO

	PONDERACIÓN	NOTA	PUNTOS
Programa de magíster	60%		
Tesis de grado 40%			
NOTA FINAL DE GRADUACIÓN			

CALIFICACIÓN FINAL DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER

CONCEPTO	RANGO NOTA	NOTA OBTENIDA
APROBADA CON DISTINCIÓN UNÁNIME	6,51 – 7,00	
APROBADA CON DISTINCIÓN MÁXIMA	6,00 - 6,50	
APROBADA CON DISTINCIÓN	5,50 - 5,99	
APROBADA	4,00 – 5,49	
REPROBADA	3,99 o inferior	

OBSERVACIONES	
	Fecha:
Profesor evaluador 1	Profesor evaluador 2
Jefe de la Com	nisión Evaluadora

ANEXO 25

DISEÑO DE LA CARÁTULA DEL INFORME DE TESIS EMPASTADO

EJÉRCITO DE CHILE DIVISION EDUCACIÓN Academia de Guerra



TÍTULO DE LA TESIS

Tesis para optar al grado de académico de...

TESISTA: GRADO O FORMA NOMINAL, PRIMER NOMBRE Y APELLIDOS PROFESOR GUÍA: GRADO ACADÉMICO, NOMBRE Y APELLIDOS

Santiago de Chile

MODELO DE LOMO DEL EMPASTADO TESIS

ACAGUE

TÍTULO DE LA TESIS

NOMBRE Y APELLIDOS TESISTA

2021

ANEXO 26

INFORME EVALUACIÓN PROFESOR GUÍA DE ARTÍCULO ACADÉMICO

I. ANTECEDENTES

Título de	la	
investigación		
Nombre	del	
investigador		
Nombre	del	
Programa		
Profesor guía		
1 Tolosol gala		
Fecha		
L		
APRECIACIÓN	I CUA	ALIIA IIVA:
el desembeño	del i	investigador:

II.

De la estructura y composición del artículo (apreciación por puntos):

APRECIACIÓN CUANTITATIVA: III.

Conceptos asociados:

Excelente: el indicador se desarrolla de manera sobresaliente, evidenciándose un dominio absoluto de lo requerido.

Bueno: el indicador se desarrolla en un nivel satisfactorio, aunque observándose mínimas deficiencias.

Regular: el indicador se desarrolla de manera aceptable, observándose algunas deficiencias considerables.

Deficiente: el indicador se desarrolla en un nivel insuficiente, con deficiencias que afectan sustancialmente la investigación.

Malo: el indicador se desarrolla en un nivel que evidencia la falta absoluta de lo descrito en el apartado.

Dimensión		Excelente	Bueno	Regular	Deficiente	Malo
Dimension	Indicadores	5 puntos	4 puntos	3 puntos	2 puntos	1 punto
		<u> </u>	T	1	I	1
	La organización interna del artículo es adecuada para lograr el objetivo de investigación.					
	El artículo mantiene claridad expositiva, con un correcto uso del lenguaje técnico/académico.					
Estructura y organización	El autor referencia y cita adecuadamente durante todo el artículo, de acuerdo a las normas APA 7ma edición.					
	Las fuentes y anexos utilizados se encuentran correctamente declarados en el apartado para ello.					
	Se observa un buen trabajo respecto de la pesquisa y recolección de información, con hallazgos significativos.					
Contenido, hallazgos y	El autor demuestra dominio del tema estudiado, profundizando en el objeto de estudio. Otorga ejemplos y/ o datos concretos que aportan a la investigación.					
aportes	Se evidencia originalidad y aportes del autor al tema estudiado durante todo el desarrollo del artículo.					
	Se observa un nivel de análisis riguroso y significativo durante todo el desarrollo del artículo.					
	Las conclusiones son contundentes y bien estructuradas, con ideas del autor que reflejan un correcto proceso de análisis.					
	El artículo se constituye en un aporte al conocimiento de la línea de investigación desarrollada.					
	Puntaje total:					

IV. EVALUACIÓN / DECISIÓN GLOBAL:

Apreciación de	conjunto (conclusiva):		
PUNTAJE TOTAL	NOTA 1,0 a 7,0 (De acuerdo a escala anexa)	MARQUE CO	ON UNA X
		APROBADA	REPROBADA
Par	a ser aprobada la evaluación d	lebe ser 4,0 o super	ior
	FIRMA PF	ROFESOR GUÍA	

ESCALA DE PUNTAJE - NOTA CON 50 PUNTOS Y 60% DE EXIGENCIA MÍNIMA DE APROBACIÓN

PUNTAJE	NOTA
1	1,10
2	1,20
3	1,30
4	1,40
5	1,50
6	1,60
7	1,70
8	1,80
9	1,90
10	2,0
11	2,10
12	2,20
13	2,30
14	2,40
15	2,50
16	2,60
17	2,70
18	2,80
19	2,90
20	3,0
21	3,10

PUNTAJE	NOTA
22	3,20
23	3,30
24	3,40
25	3,50
26	3,60
27	3,70
28	3,80
29	3,90
30	4,00
31	4,15
32	4,30
33	4,45
34	4,60
35	4,75
36	4,90
37	5,05
38	5,20
39	5,35
40	5,50

PUNTAJE	NOTA
41	5,65
42	5,80
43	5,95
44	6,10
45	6,25
46	6,40
47	6,55
48	6,70
49	6,85
50	7,0

INFORME DE EVALUACIÓN PROFESOR CORRECTOR ARTÍCULO ACADÉMICO

Candidato:		
Título de la investigación:		
Nombre del programa:		
Profesor Corrector:		
Fecha:		
I. INFORME C	UALITATIVO	
1 Originalidad y apo	rtes (30%):	
2 Rigor Metodológio	:o (30%):	
3 Claridad y coherei	ncia expositiva (20%):	
4 5	L L'ILL (' (000)	
4 Dominio dei tema	y uso de bibliografía (20%):	

II. INFORME CUANTITATIVO

Indicadores	Nota obtenida (expresado hasta con dos decimales)	Ponderación	Puntos por indicador (expresado hasta con dos decimales)
Originalidad y aportes		30%	
Rigor metodológico		30%	
Claridad y coherencia expositiva		20%	
Dominio del tema y uso de bibliografía		20%	
Puntaje total:			

III. EVALUACIÓN / DECISIÓN GLOBAL:

PUNTAJE TOTAL	NOTA 1,0 a 7,0 (resultado de la sumatoria total de puntos)	MARQUE (CON UNA X
		APROBADA	REPROBADA
Para ser aprobado la evaluación debe ser 4,0 o superior			

CAUSAS PRINCIPALES POR QUÉ EL ARTÍCULO ES REPROBADO EN ESTA FASE

(Completar esta parte solamente si el artículo es reprobado)		
FIRMA PROFESOR CORRECTOR:		
TIMINA FROI ESON CONNECTON.		

ANEXO 28

ACTA DE EVALUACIÓN EXPOSICIÓN Y DEFENSA ARTÍCULO ACADÉMICO

C. ANTECEDENTES

3. GENERALES:

TÍTULO DEL ARTÍCULO	
NOMBRE DEL CANDIDATO	
GRADO ACADÉMICO AL QUE POSTULA	
FECHA	

4. REGISTRO DE NOTAS:

INFORME PARTE ESCRITA	NOTA
CORRECTOR 1	
CORRECTOR 2	
PROMEDIO	

D. EXPOSICIÓN Y DEFENSA ORAL

INFORME PARTE ORAL	NOTA
EVALUADOR 1	
EVALUADOR 2	
JEFE DE COMISIÓN	
PROMEDIO	

PROMEDIO PARTE ESCRITA Y ORAL

	PONDERACIÓN	NOTA
Artículo parte escrita	50%	
Artículo parte oral	50%	
PROMEDIO ARTÍCULO ACADÉMICO		

DBSERVACIONES	
Profesor evaluador 1	Profesor evaluador 2
Jefe de la Comisión E	valuadora